



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 99

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 55 (Conclusión.)

Jueves, 30 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

Página 3

Para defender las propuestas de resolución del GP Mixto toman la palabra los señores Castellano San Ginés y Betancor Delgado; González Hernández, para las del GP Coalición Canaria-CC; Cruz Hernández, para las del GP Socialista Canario; y Rodríguez Pérez, para las del GP Popular.

El señor González Hernández plantea sendas enmiendas transaccionales a las propuestas de resolución del GP Popular números 29, 34 y 4, que se aceptan por el portavoz del GP Popular y por el resto de la Cámara.

El señor Rodríguez Pérez interviene para solicitar una explicación acerca de la propuesta de resolución del GP Coalición Canaria-CC número 9, y para ello toma la palabra seguidamente el señor González Hernández.

El señor Cruz Hernández solicita que se introduzca una matización en el texto de la propuesta de resolución número 38, a lo que hace referencia seguidamente el señor Rodríguez Pérez. También plantea una transaccional a la propuesta número 64 del GP Popular, que se acepta por la Cámara.

En primer lugar, se someten a votación las propuestas de resolución del GP Mixto, de las cuales se aprueban por unanimidad las números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 18 y por mayoría simple las números 1, 10, 12 y 15. El resto de las propuestas resulta rechazado.

En segundo lugar, se votan las presentadas por el GP Coalición Canaria-CC, de las que se aprueban por unanimidad las números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32; y por mayoría simple, las números 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 30. La número 4 resulta rechazada.

En tercer lugar, se celebran las votaciones de las presentadas por el GP Socialista Canario y obtienen la unanimidad de la Cámara todas las propuestas, excepto la 25, que se aprueba por mayoría simple.

En cuarto lugar, se someten a votación las del GP Popular, de las que se aprueban por unanimidad las números 4, 10, 13, 15, 20, 22, 27, 28, 31, 39, 42, 43, 45, 50, 51, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78 y 79; y por mayoría simple, las números 26, 33, 38, 41, 14, 16, 17, 32, 37, 40, 47, 59 y 67. Las demás propuestas resultan rechazadas.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión con el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Se han presentado propuestas de resolución al Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria por parte de todos los grupos parlamentarios y en el siguiente orden, que será el que marque el propio debate: en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, seguido del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Grupo Parlamentario Socialista y, por último, Grupo Parlamentario Popular. Será en ese orden en el que se defiendan las propuestas de resolución.

Tal y como saben sus señorías también, la defensa se hará conjunta de todas las propuestas de resolución por cada uno de los grupos y en ese mismo turno, que será un turno de 30 minutos, se fijará posición sobre las propuestas de resolución de los otros grupos parlamentarios.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Mixto, van a repartirse el tiempo. Desde el escaño, en primer lugar tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La propuesta que he presentado como representante del Partido de Independientes de Lanzarote hace referencia a la inmigración ilegal, de la que se habló ayer en este debate. Partiendo de la consideración de que son muchas las personas, procedentes fundamentalmente del continente africano, que se lanzan a una aventura que, en la mayor parte de los casos, no les conduce a nada bueno y en muchos casos incluso a la muerte; partiendo de esta circunstancia, desde el Partido de Independientes de Lanzarote consideramos que este fenómeno se reduciría bastante si se mejoraran los trámites de repatriación. Y también consideramos que estos trámites serían muchísimo más rápidos si los centros de retención de inmigrantes se establecieran en los países de procedencia de esta misma inmigración. De ahí la propuesta que en este caso hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Solo una cuestión, a los efectos de los distintos portavoces, que tengan en cuenta que esta

proposición, esta propuesta de resolución no está numerada como tal, está separada del bloque de las del Grupo Mixto, que son 18. Por tanto, ésta tendría el número 19. Lo digo a efectos luego de tenerlo en cuenta de cara a la votación. Habría en total en el Grupo Mixto 19 propuestas de resolución.

Tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Hemos hecho en el grupo 19 propuestas de resolución, una de ellas es la que ha defendido mi compañero Isaac Castellano y las otras 18 son las que hemos presentado nosotros. Y estas propuestas tienen que ver con ciertos problemas que tiene Canarias y para ello hemos planteado una serie de alternativas, problemas que a nuestro juicio precisan una atención especial por parte del Gobierno, y están relacionadas nuestras propuestas con la inmigración irregular, con la superpoblación, con la identidad de Canarias, con la educación, con proyectos e ideas de financiación de municipios y con algunos problemas que atañen directamente a Lanzarote.

Ustedes tienen, creo que tienen en su poder las propuestas que nosotros hemos hecho. Y, bueno, la primera por supuesto trata el tema de la inmigración irregular y un aspecto que no se está considerando como importante y que tendría que tener una especial atención, y son los inmigrantes que están llegando por los aeropuertos, que hacen su entrada en Canarias como turistas, con un visado de turista para un cierto tiempo y lo que hacen es quedarse definitivamente en nuestras islas. Por lo tanto, de lo que se trata es de que las medidas legislativas que existen, pues, que se apliquen con más rigor o con más intensidad.

Por otro lado, otra tiene que ver en este caso con la importancia, y ya tuvimos un debate aquí, el tema de la investigación y la importancia que tiene ese aspecto en la formación en Canarias. Y se trata de que por parte del Gobierno, a través de los colegios, se fomenten esos aspectos para la formación científica y cultural de nuestros jóvenes para su futuro.

La número 3 tiene que ver también con aspectos educativos y, en este caso, se trata del uso de Internet. Nos da la impresión de que en Canarias el uso no es el que se debiera, deberíamos tener muchos más. Habría que establecer una cultura del uso de Internet, establecer los conocimientos no solo en las escuelas sino también en los domicilios familiares.

La número 4 también tiene que ver con la inmigración irregular, y se trata de que por parte del Gobierno se elabore un plan de choque en la línea, en colaboración con todos los agentes sociales, mayormente las empresas, porque se está

generando un cierto empleo clandestino, que llega a través de la inmigración irregular, personas que no tienen los papeles en regla y luego, pues, se aprovechan de esas circunstancias, con la precariedad que para ellos supone.

La número 5 tiene que ver con una cuestión, y es una cuestión de infraestructuras. Se trata ya de un grave problema, denunciado por la empresa Unelco-Endesa, y es un grave problema que tiene el sistema eléctrico en Lanzarote-Fuerteventura, que lo están cogiendo con pinzas y, bueno, nos tememos que, si no se aplican medidas urgentes e importantes, es posible que en el futuro tengamos problemas de energía en ese sistema.

La número 6 trata de una cuestión que nosotros consideramos bastante importante, y a pesar de las medidas que se puedan tomar en los aspectos de carácter fitosanitario en la agricultura, sobre todo lo digo mayormente en las islas en las cuales la agricultura tiene un sustento de fin de semana, pues a veces hay un uso desmesurado de este tipo de productos, y de lo que se trata un poco es de intentar que por parte del Gobierno se le dé a la agricultura ecológica, digamos, la voluntad suficiente y el aspecto importante como para que, en aras a la protección del medio ambiente y de la salud humana, pues, se incentive más este tipo de agricultura.

La número 7 trata de la identidad cultural, y lo que planteamos es que a través del Gobierno de Canarias se fomente un foro de relaciones culturales entre los países de nuestro entorno, llámese en este caso los de las regiones ultraperiféricas y también las regiones o los países del continente africano.

La número 8 es una observación que hacemos a que, quizás influidos o influenciados por la excesiva presencia de factores externos en cuanto a personas que nos están visitando, que se están estableciendo, la realidad nacional canaria no se está tomando o no se le esté prestando la debida atención y estamos sufriendo una especie de invasión, que está haciendo que nuestros valores, nuestros ámbitos culturales se estén perdiendo y de lo que se trata es, bueno, a través del Gobierno de Canarias, de que con personalidades que tengan que ver con el ámbito político, cultural y económico, pues, se fomente, se establezca y se diga cuáles son las circunstancias por las cuales, bueno, Canarias es diferente. Cuando hablamos de economía, pues que se conozca bien el Régimen Económico-Fiscal, la historia de Canarias, la divulgación en los colegios. En definitiva, esa es la propuesta.

En cuanto a la número 9, tiene que ver con un aspecto en el cual a veces las islas pequeñas se encuentran –las islas menos pobladas–, se encuentran con serias dificultades a la hora de la pluralidad informativa y el derecho a la infor-

mación y a la difusión de sus actos. Y entonces lo que se pretende es que por parte del Gobierno se insista más en que las televisiones públicas puedan aportar los medios humanos y físicos necesarios para que se dé más información y difusión a actos o información que se genere en las islas menos pobladas.

En la número 10 yo creo que estamos todos de acuerdo, y es que se intenten mantener los centros de producción de Televisión Española en Canarias.

La número 11 también tiene que ver con una cosa de la que se habló en estos días, que es lo que se ha dicho en llamar el código ético. Nosotros lo que proponemos va también en esa línea, es sosegar la imagen y la crispación política que existe en estos momentos en Canarias y que, bueno, se fomenten otros hábitos de cultura y que se adquieran compromisos que generen confianza ante la ciudadanía.

La número 12 tiene que ver, relacionada con una de las que dije antes, y es que el hecho de que estén viniendo, que en las escuelas existan bastantes nacionalidades, que en los trabajos existan bastantes nacionalidades, pues, generar esa conciencia de que, bueno, estamos asumiendo otras culturas y, bueno, en esa línea, pues, trabajar con la plurinacionalidad, con aspectos que fomenten el intercambio de relaciones entre estas personas y que en Canarias se genere ese tipo de actuación política.

La número 13 quisiera explicarla. En la línea de que en las negociaciones que se establezcan en Bruselas, no solo venga regulado en nuestro Estatuto de Autonomía, que ya viene así, sino que el hecho de ser región ultraperiférica, eso ya se convierta en un derecho consolidado como para poder nosotros hacer directamente, directamente, a las negociaciones en Bruselas.

La número 14. Esta sé que va a tener alguna dificultad por parte de alguno de los grupos que ya se han manifestado. Nosotros proponemos, de forma muy, muy sintetizada, que teniendo en cuenta la superpoblación que estamos teniendo en Canarias se articulen o se busquen fórmulas que impidan –como ya existen ejemplos en otras regiones de la Unión Europea–, quizás un cierto control para las personas que adquieren una segunda vivienda, que normalmente no son habitadas de forma continua.

La número 15 tiene que ver con un proyecto que sería interesante en la línea, en estos momentos, de las grandes obras del Gobierno de Canarias, grandes obras de infraestructuras, centradas en actuaciones en materia de carreteras, de obras hidráulicas, bueno, diversas infraestructuras de gran calibre. Se trataba de buscar una alternativa por parte del Gobierno, quizás en la próxima legislatura, que se estableciese un plan en el que se contemplasen

primero las necesidades básicas que tienen los municipios, municipios que tienen bastantes dificultades económicas, en los municipios canarios, y que, bueno, que a través de este plan especial pudiéramos solucionarles los problemas básicos y luego habláramos de las obras de mayor calado, para intentar equilibrar la dificultades que existen entre municipios ricos y municipios pobres.

La número 16. Esta va dirigida a que, a través del Gobierno, a través de su página web, se propicie un foro de debate sobre la conveniencia o no de asumir la bandera canaria, que sea la bandera de las siete estrellas verdes.

La número 17 es que, a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y los que por ley les pertenezcan, se cree un fondo relativo a los municipios en los cuales se encuentran ubicados los espacios naturales. Esos espacios naturales en cierta medida a muchos municipios les causan un problema y no se les genera ningún tipo de beneficio sino, digamos, todo lo contrario. Por lo tanto, teniendo en cuenta la superficie y la categoría de ese espacio natural, que se contemple una especie, digamos, de fondo o de bonificación económica a esos municipios.

Y la número 18 –y ya la última–, bueno, va en relación a los alumnos, a los estudiantes universitarios que tienen que desplazarse de islas menores, en este caso a la Universidad de Las Palmas y a la de Tenerife, bueno, que hubiera una posibilidad de subvención destinada al pago de las matrículas para mermar en cierta medida los gastos que estos estudiantes tienen a la hora de desplazarse a estudiar, a hacer sus estudios, a las islas capitalinas.

Bueno, y nosotros esperando la comprensión de sus señorías, intentar que, en la medida en que se pueda, estas resoluciones –ya digo– sean aprobadas por este Parlamento.

Gracias, señor presidente, y nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Vengo a defender las propuestas de resolución al debate de la nacionalidad que ha establecido Coalición Canaria.

Planteamos, en primer lugar, una propuesta de resolución para que el Parlamento proclame su firme voluntad de culminar la reforma del Estatuto de Autonomía, reconociendo el hecho diferencial de Canarias como archipiélago atlántico y dotando a nuestra Comunidad con los medios suficientes para conseguir el máximo ámbito competencial

dentro del Estado español, una vez transcurridos los años de autonomía.

Sobre justicia y seguridad, planteamos, en primer lugar, que se trabaje, en primer lugar, con los cabildos y ayuntamientos, así como con las principales fuerzas políticas, para definir un código ético de gobierno que marque nuevas pautas de comportamiento a todos los dirigentes y profesionales de las administraciones públicas canarias, atendiendo a los siguientes principios: a la imparcialidad, la integridad, la transparencia, la no discriminación y la igualdad de trato, la neutralidad, la responsabilidad y la honestidad; que se articule un plan de control de las fronteras, que contenga al menos la implantación del SIVE –el servicio de vigilancia en las costas del archipiélago–; se mejoren las dotaciones de la Guardia Civil del Mar; que se establezcan convenios de cooperación material y humana para mejorar los sistema de información sobre las redes de inmigración clandestina y que, además, se consiga un patrullaje conjunto con los países de nuestro entorno, fundamentalmente con Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia y Cabo Verde; que se cumpla el acuerdo de repatriación que ya existe con Mauritania, que está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 4 de agosto del 2003, y se tramite o se busque conseguir políticas de cooperación al desarrollo con Mali, Senegal, Gambia y Guinea-Bissau, que son los principales países, junto con Burkina Faso, de la inmigración clandestina que llega a Canarias.

Sobre la policía canaria, instamos al Gobierno a que proceda a la creación de la policía autonómica canaria y que al mismo tiempo –que no haya duda alguna–, que inste al Gobierno del Estado a que incremente las dotaciones, adaptando las plantillas a las necesidades reales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cubriendo todas las vacantes existentes. Yo añadiría, que se nos olvidó poner, la policía *...(Ininteligible.)*, de carácter complementario, con lo cual queda mejor definido para que no haya duda de lo que estamos hablando.

Sobre el Plan Integral de Seguridad de Canarias, instamos al Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a que apruebe un Plan Integral de Seguridad para Canarias –tenemos ayer una declaración del señor Zapatero al respecto– que permita acometer los problemas específicos del archipiélago, de manera global y conjunta, ante distintas administraciones públicas y donde haya implicación de los diferentes órganos gubernamentales, como Exteriores, Defensa, Interior, Servicios Sociales, Fomento y Medio Ambiente. Este plan debe posibilitar una actuación coordinada tanto en los países de origen como evidentemente en el control efectivo de las costas, puertos, aeropuertos y en los núcleos

donde actúan las mafias y que permita el salvamento de personas en mejores condiciones que las que hay hoy en día. Y luego que se controle a las personas que llegan irregularmente y que, teniendo en cuenta que la peligrosidad para la gente que se lanza a la aventura de la inmigración pueden ser los cambios climatológicos, que se tengan mejores previsiones meteorológicas y que además se ajusten los medios personales, los policiales y también los materiales.

Sobre el empleo y asuntos sociales, planteamos una de ellas, que es que dentro del marco de la subcomisión que existe de cooperación entre Canarias y el Estado, precisamente en temas de materia de residencia y de trabajo de extranjeros, que se haga una distribución solidaria de los menores no acompañados que arriban a las costas canarias.

Que garanticemos, en el trámite de la ley que está en este momento en proceso de formación, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que esto se haga garantizando la sostenibilidad de la financiación del Sistema Nacional de Dependencia, así como teniendo en cuenta las condiciones singulares que hay en Canarias, más que nada la insularidad y la división, que se tenga en cuenta el marco competencial, su condición de región ultraperiférica y con la distribución territorial, dividida entre las distintas islas.

Sobre población, queremos que haya un incremento del ritmo de las sesiones, de las reuniones del grupo de trabajo que está trabajando sobre población entre el Estado y Canarias.

Que ahora que se está en un proceso que conocemos de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, se tomen medidas específicas para que los municipios canarios tengan, a efectos del empadronamiento de ciudadanos, unos requisitos muy estrictos, que permitan acreditar su residencia regular, conforme a las leyes españolas y europeas.

Y que se pongan en marcha –esto es una reclamación que tenemos permanentemente– los medios informáticos de control de entrada por los aeropuertos canarios de personas procedentes de terceros países no comunitarios, que permita aflorar a todas aquellas personas que de un modo irregular permanecen en Canarias más allá de los tres meses que se autorizan según las leyes.

Sobre inmigración irregular de menores, tengo que decir que hay que hacer una corrección porque cometimos un error, lo que queremos decir es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al del Estado, al cumplimiento que existe –y esto tiene que ver con otra que planteamos anteriormente– del

compromiso de derivar hacia otros centros del territorio español a los menores inmigrantes no acompañados cuando su número supere el cupo de los 250 –aquí se pusieron 300 y es un error–, 250, que ha sido asignado a estas islas.

Sobre la gestión de los cupos de extranjeros, el Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a que negocie –todos tenemos el artículo 37.1 del Estatuto actual– el contingente de trabajadores extranjeros que pueden venir a Canarias en función de la oferta realmente existente en las empresas canarias.

Sobre sanidad, exterior en general, inste al Gobierno para que dote de medios suficientes, al Estado, a los servicios de Sanidad Exterior de recursos humanos, tanto en número de plazas como dotación económica de las mismas, de manera que se puedan realizar los temas de su competencia, atendiendo a las personas; o en caso contrario, en caso de que sea imposible o difícil, que se gestionen convenios o encomiendas de gestión a la Comunidad Autónoma, debidamente financiados, hasta que, de acuerdo con la propuesta que este Parlamento está manejando de modificación del Estatuto, se pudiera transferir a través del 150.2.

Tengo que decir que íbamos a poner –y no lo pusimos, pero, bueno, quiero que quede constancia aquí– que además esto va unido a una demanda de que el Gobierno canario haga el seguimiento interno, dentro del territorio canario, de los problemas que pueden derivarse de la sanidad exterior, puesto que la competencia del Estado termina en la frontera, pero, qué duda hay, que los problemas de transmisión de plagas y demás son en todo el territorio, dentro de la competencia. Insisto, lo íbamos a poner, no lo olvidamos, pero es una constancia clara que nosotros queremos hacer, que esto tiene que ir completado con la labor del Gobierno de Canarias.

Luego que se defina la necesidad del sistema sanitario canario, conjuntamente con las universidades canarias y los centros hospitalarios, el número de alumnos que deben ingresar en los centros que dan formación sobre las Ciencias de la Salud. Es decir, necesariamente hay que tomar las medias para poder hacer frente a la demanda que el propio servicio sanitario tiene de expertos formados.

Y esto tiene que ver también con el siguiente, que es precisamente que se descentralice a las comunidades autónomas, esto se hace hoy centralizado, sobre el número de alumnos que tienen que ingresar en los distintos centros que dan formación en las Ciencias de la Salud, en función de las necesidades del sistema sanitario de cada Comunidad Autónoma.

Y luego el tema de los especialistas, que se incremente el número de especialistas en

formación, tanto en la licenciatura como en la diplomatura, y de unidades docentes homologadas o calificadas para impartirla y flexibilizando los criterios actuales. Uno de los problemas fundamentales de nuestro sistema sanitario es la carencia de especialistas y esto hay que resolverlo flexibilizando los temas y aumentar el número de los centros de formación.

También, lo mismo, que también se descentralice la convocatoria de los especialistas sanitarios, como una competencia que debe ser compartida con las comunidades autónomas, y ahí la formación sanitaria, la acreditación, la evaluación de centros, la planificación de las ofertas, la participación en la convocatoria, la gestión de programas de formación, las áreas de capacitación específica, la expedición de diplomas, eso tiene que ser una competencia compartida, porque son los servicios de las distintas comunidades autónomas los que tienen luego que llevar a la realidad el servicio sanitario y no parece lógico que esto se pueda decidir si no se hace de un modo coordinado.

Pedimos también –y esto es un tema que hacía la consejera ayer, la gestión– que se ponga en marcha o que se dé cumplimiento a la Ley 21/2001. Y, por lo tanto, el llamado Fondo de Cohesión Sanitaria, o sea, el que hace frente a los servicios prestados a los ciudadanos desplazados de la Unión Europea o con aquellos países, sin ser de la Unión Europea, con los que España tenga convenios, pues que esos fondos vengán a los que prestan realmente los servicios, porque se está produciendo el servicio y no están llegando los fondos que están previstos para ello.

Sobre agricultura y pesca, la 18, que se proceda –esto está relacionado con lo que vimos antes– a la transferencia o delegación de la competencia de los controles fitosanitarios a la Comunidad Autónoma, utilizando si es necesario el artículo 150.2 de la Constitución.

Respecto al sector pesquero, que se tengan en cuenta los intereses canarios cuando se negocia con Europa. Sabemos que hay un tratamiento singular en la política pesquera común, pero además es necesario que se tenga el carácter ultraperiférico y la cercanía al banco canario-sahariano.

Que se inste a la Unión Europea para que en el periodo, que ustedes saben que hay una evaluación del efecto de la tarifa, la llamada *tariff-only*, o sea, ‘solamente la tarifa’, sobre el movimiento comercial de la importación de plátanos, y que se evalúe no solamente en un periodo sino que tienda a un periodo de tres años para poder tener un valor más o menos medio de lo que realmente es y no estemos sometidos a coyunturas, a temas coyunturales, que pueden derivar de temas climatológicos, incluso de procesos comerciales, que podían ser incluso intencionados.

Sobre la relación de Canarias con el exterior, nosotros pensamos que lo mismo que ya se ha planteado y se ha creado la llamada Casa de África, que sería interesante que se constituyera un centro intercontinental con sede en Canarias para el análisis de las políticas y los estudios sobre inmigración, comunicaciones, transporte, cooperación en el desarrollo, política comercial, donde haya implicación de las autoridades de la Unión Europea, y que con ello se permita continuar y, yo diría, incrementar la cooperación con los países africanos cercanos, incluso con los americanos.

Sobre la energía, instamos al Gobierno de Canarias a elaborar la ley canaria de la energía para regular y dar soporte a todas las actividades que en este campo haga la Comunidad Autónoma.

Instamos al Gobierno a que se cree la Agencia Canaria de la Energía como órgano encargado de todas las acciones que están dentro de la Ley Canaria de la Energía y en el Plan Energético de Canarias, para impulsar, en primer lugar, la diversificación energética, el fomento de las energías alternativas, la mejora de la red de transporte y distribución energética en el archipiélago, el uso racional de la energía y el ahorro energético, disminuyendo la vulnerabilidad que ha quedado patente, que tiene el archipiélago en este tema, e intentar acercarnos o por lo menos orientarnos hacia el cumplimiento del compromiso de Kioto.

Instamos al Gobierno de Canarias, y coincidimos con casi todos los grupos políticos, a impulsar la aprobación del Plan Energético de Canarias 2006, el Pecan, como documento básico de planificación, que tengamos una planificación con el horizonte 2015, donde se detallen los objetivos a alcanzar durante este periodo.

Instamos a que, aunque este es un campo que afecta tanto a la energía como –la propuesta conjunta–, como al tema de las nuevas tecnologías, dos temas de El Hierro: que se impulse, finalmente, la conexión con fibra óptica en la isla de El Hierro y que también se apoye, como ustedes saben, el proyecto de energías renovables, que es un proyecto modelo, como así es considerado por la Unión Europea.

Sobre la sociedad de la información, instamos al Gobierno a que se tomen las medidas para que haya una red muy amplia de telecomunicaciones de banda ancha, que permita, por un lado, la atención y los servicios que se prestan a los ciudadanos, una especie de anillo de comunicaciones que apoyen los servicios de alto contenido social, como educación, sanidad y empleo, y que se expanda la red de seguridad y emergencias al resto de las islas.

Sobre el acceso telemático, se impulse la integración de los ciudadanos en la sociedad de la

información, sobre todo incidiendo en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades para ello.

En educación y cultura, volvemos a reiterar unas propuestas del año pasado, y es que se fomente la elaboración en los centros escolares de proyectos piloto de avance tecnológico en temas científicos; que se pongan en marcha programas informativos que fomenten la valoración de la ciencia para la población canaria y certámenes y concursos infantiles y que, dentro del marco de la diversidad pluricultural, se siga trabajando para recuperar lo que son nuestras señas de identidad como pueblo canario.

En la enmienda 31 una norma sobre Función Pública, para que realice un esfuerzo de manera que se reglamente el proceso legislativo y se acerque la gestión al ciudadano.

Y en cuanto a la televisión en Canarias, volvemos a reiterar lo que decíamos el año pasado, que aumente la emisión de dibujos animados en inglés, subtitulados, para intentar que, a través de aprender divirtiéndose, los chicos se hagan más adecuados al tema.

Sobre el tema de las enmiendas del Grupo Mixto, yo voy a pedir, en general estoy de acuerdo con ellos, no estoy de acuerdo con la enmienda 15 y 17, y voy a pedir que haya un voto separado. Entendemos que no son excesivamente correctas. Una de ellas pretende un tema que es un plan de acción municipal y sinceramente yo creo que las competencias de cada Comunidad son las que son y los planes municipales los tienen que hacer los propios ayuntamientos.

Sobre el Grupo Socialista, las enmiendas del Grupo Socialista –que supongo que defenderá su portavoz–, nosotros en principio estamos de acuerdo en todas ellas; sin embargo, vamos a pedir el voto separado de la enmienda que se refiere al desarrollo del Estatuto de Autonomía en su apartado b).

Respecto al Partido Popular, en principio, nosotros estamos en desacuerdo con gran parte de sus enmiendas, sin embargo, estamos de acuerdo con algunas de ellas, y voy a intentar relacionar por qué. No nos parecen correctas ni la enmienda 1 ni la 2, porque lo que pretende realmente es una especie de crítica a la actuación del Gobierno español, que nosotros no compartimos.

La enmienda número 4, sin embargo, que de lo que habla es del desarrollo del tema de Lisboa... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...de la política de Lisboa, estamos de acuerdo con ella y, por lo tanto, en principio vamos a pedir que se vote por separado.

Y yo creo que en las relaciones del Estado-Canarias lo que implica es una crítica al Gobierno del señor Zapatero y que nosotros, por lo tanto, no vamos a compartir con carácter genérico.

Respecto a las relaciones con los cabildos, yo creo que tampoco estamos de acuerdo con la 8 y la 9.

Sí nos parece correcta la enmienda 10, donde plantea el apoyo institucional a la conservación de la Reserva de la Biosfera de los sectores del suroeste de la isla de Gran Canaria.

Sobre las relaciones económicas, nos parece bien la enmienda número 13, que plantea, en principio, un plan de emprendedores de Canarias para la mejora del tejido industrial. Esto nos parece que podía ser una idea. No nos gusta el plazo, entendemos que esta enmienda estaría mejor sin plazo, sin marcar un plazo concreto, porque eso siempre es difícil.

En la enmienda 15, que es un intento de mejorar los beneficios fiscales a las familias y emprendedores, nos parece que es interesante tratarlo. Ya veremos cómo se puede formalizar.

Sobre la enmienda 16 no puesto que ya tenemos una nosotros sobre el Pecan, que creemos que está mejor que la que ellos plantean, y eso igual que la 17.

Respecto a la 19, sobre la pérdida de fondos europeos, sinceramente, cuando se plantea un plan de tres meses de medidas especiales, nos parece que es inviable.

La enmienda 20, que es proyecto y objetivos para la reforma y reposición de la oferta alojativa turística obsoleta, nos parece correcta y, por lo tanto, también estaríamos de acuerdo.

Luego la enmienda 21 plantea una crítica, yo diría destructiva, sobre la acción del Gobierno, diciendo que se le ponen reparos para que no se pueda desarrollar la enmienda complementaria... Si se hubiera limitado a decir “apoyar cuantas iniciativas se consideren para cualificar nuestra oferta turística complementaria”, la hubiéramos admitido positivamente, pero lo que no admitimos es que se están poniendo dificultades insalvables en su desarrollo y, por lo tanto, no la podemos apoyar.

La 22, que se refiere al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, nos parece bien.

En la 23 es imposible. Todos sabemos que la Reserva de Inversiones es una ayuda para empresarios y, por lo tanto, los empresarios individuales sí pueden acogerse a la RIC y el que no es empresario no puede, y eso no lo vamos a lograr cambiar.

La 20 y 21 no las vamos a apoyar; tampoco la 26, porque pretende plantear una especie de reorganización de la política educativa del Gobierno.

La enmienda 27, que habla sobre la formación educativa para la prevención de drogas en los centros escolares, nos parece adecuada.

La 28, incrementar el número de profesores de apoyo, nos parece que es una buena iniciativa dentro de las disponibilidades presupuestarias.

La enmienda 29, en principio, creemos que sí, pero que no se debía decir “que inste al Gobierno a proceder con las modificaciones presupuestarias que crea convenientes”, será “apoyar”. Estaríamos dispuestos a aprobarla siempre que se diga “a apoyar la reparación y restauración”, pero no inmediatamente hacer las modificaciones presupuestarias. Criterio general de nuestro grupo es siempre que los mandatos presupuestarios no se los podemos dar al Gobierno, eso está reservado por la Constitución al Gobierno, pero sí podíamos, estaríamos dispuestos a decir: “inste al Gobierno de Canarias a apoyar la reparación y restauración de la sede del Obispado de la Diócesis Nivariense”. Obviamente será a través de recursos presupuestarios.

La enmienda 30 no es necesaria, porque hay una del Partido Socialista que a nosotros nos parece más concreta, que habla de ley de financiación de las universidades canarias y, por lo tanto, cubre mejor que ésta.

La enmienda 31, que es el apoyo a la política de los expertos, nos parece correcta. Para eso se ha hecho el informe, o sea, que por lo tanto no vamos a decir nada en contra.

Luego las enmiendas 32 y 33 realmente no, porque entre otras cosas yo creo que está el Gobierno ya haciendo lo que tiene que hacer al respecto.

La enmienda 34 estaríamos dispuestos a admitirla si se añadiera al final “cuando la situación real lo demande”. Es decir, los centros sociosanitarios del norte y del sur de Tenerife son centros sanitarios y ahí se dice que se podían transformar en centros de mayor nivel, pero sería cuando haya una necesidad real, porque, claro, lo que no se puede hacer es multiplicar los centros de referencia, porque son centros enormemente caros, exigen un equipamiento y lo que sí se puede, estaríamos dispuestos a admitirla siempre que el Partido Popular añadiera al final “cuando la situación real así lo demandara”, pero no desde ahora porque no es el momento.

En cuanto a la enmienda 35, que plantea, no se puede... es decir, es que tal y como está planteada es imposible, porque los conciertos para asistencia sanitaria se hacen mediante concurso. Luego, si fuera reformulada en el sentido –señor portavoz del Partido Popular, la enmienda 35–, si fuera reformulada diciendo que “el Parlamento inste al Gobierno a realizar un concurso para poder conseguir los centros... para una asistencia sanitaria en el sur de Gran Canaria mediante

centros concertados”, pues aún, pero lo que no se puede hacer es, porque no se puede hacer directamente ni con un nombre, sino a través de un concurso, porque ese es el sistema. Si la reformulan diciendo “insta al Gobierno de Canarias a realizar un concurso para poder establecer los servicios de concertación para la asistencia en el sur de Gran Canaria”, la aceptaríamos, pero en el otro texto no.

No podemos admitir la 36, porque esto es un centro que es sociosanitario, y los centros sociosanitarios no se pueden integrar en la red de centros de salud.

La 20 no, nos parece correcta la 38, nos parece correcta la 39, nos parece correcta la 41, nos parece correcta la 42 y la 43, no la 44, nos parece correcta la 45, no a la 46 ni a la 47 ni a la 48 ni a la 49. Sí a la 50 y la 51, porque son las ayudas a los municipios que tienen la presión sobre ellos de la inmigración; o el II Plan de Inmigración de Canarias.

No admitimos la 54 porque entendemos que ya hay una propuesta mejor, que es la del SIVE, que aquí se reitera. Ustedes mismos tienen una 68, que estaríamos dispuestos a admitir, que habla del Sistema Integrado de Vigilancia, y no vemos necesidad de la 54, porque dice, “sellar las fronteras”. Yo creo que las dos son muy similares y es mucho más razonable la 68.

Estaríamos dispuestos a la 56, que es la reactivación de la circular para los jóvenes de 16 a 18 años, así como también la 57, la 58, la 59, nos parecen correctas; nos parecen correctas la 62, la 63, la 64, la 65, la 66, la 67, la 68, la 69, la 70, la 71 y la 72; no así la 73; tampoco la 74 ni la 75; sí a la 76, que es resolver el problema que se le plantea a los ciudadanos que vivían en la zona de Jínámar; nos parece correcta la 77, que es la iniciativa para intentar establecer puestos de trabajo para la juventud; nos parece adecuada también la 78, que en realidad es una demanda de negociación para ver si se resuelve el problema que se está negociando, también la 79 y no la 80 ni la 81 ni tampoco la 82. Ustedes saben de sobra que, según el artículo 72 del Reglamento del Parlamento, mientras haya un tema que esté sometido a secreto por alguna ley no se puede transmitir públicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

El Grupo Socialista presenta 37 propuestas de resolución realistas. 37 propuestas de resolución

que tratan de impulsar y ejecutar, en lo que queda de legislatura, que son diez meses, con incidencia directa en los ciudadanos, propuestas que puede ejecutar el Gobierno de Canarias en beneficio de los canarios. Propuestas, además, que tienen que ver con este Parlamento autonómico, que tienen que ver con este Gobierno y que, en su inmensa mayoría, no tienen que ver con las competencias de otros gobiernos y de otros parlamentos. No estamos en el Debate de la Nación, no estamos en las Cortes Generales, sino que estamos en el Parlamento de Canarias y la obligación de este Parlamento es el control, es marcar directrices, es marcar acciones a este Gobierno de Canarias. Por ello, en un primer apartado haré una valoración sobre las propuestas del Grupo Socialista y dejando para un segundo momento los posicionamientos sobre las propuestas de los distintos grupos.

Un primer bloque es el estatutario. Proponemos que este Parlamento, señorías, debe considerar que la reforma del Estatuto de Autonomía tiene como objetivos fundamentales, primero, el fortalecimiento de nuestro autogobierno en los ámbitos que contribuyan a dar respuesta a nuestras necesidades y expectativas singulares, con plena lealtad al pacto de convivencia entre los ciudadanos y el pueblo de España, que es la Constitución de 1978. Ese es el límite.

La mejora de la calidad del sistema democrático, introduciendo las modificaciones en el sistema electoral, nos parece una cuestión imprescindible en el nuevo Estatuto de Autonomía. Es por ello que debemos garantizar ese pluralismo político y territorial de la sociedad canaria con una reforma, que es la planteada en el Estatuto de Autonomía, que ya salió de la ponencia. Lo tendremos en los próximos días aquí y tendremos la oportunidad de debatirlo.

Pero, miren, en segundo lugar, ayer alguien decía que debe culminarse el proceso autonómico de la reforma del Estatuto en la legislatura. Pero ¿en qué legislatura, señorías? Debe acabarse en la legislatura autonómica, legislatura autonómica, de tal manera que el nuevo Parlamento que salga en las próximas elecciones debe responder ya a ese nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias y no a posteriori de las elecciones del próximo 27 de mayo. Por lo tanto, debemos trabajar para que el Estatuto de Autonomía esté vigente al inicio del año 2007. Ese es el objetivo del Partido Socialista y es el objetivo con el que trabajamos.

Además en los próximos meses se debatirá la financiación entre todas las comunidades autónomas, un nuevo sistema de financiación. Y nosotros proponemos que el Gobierno de Canarias promueva que se garantice que todas las comunidades autónomas dispongan de los recursos suficientes para atender las prestaciones asumidas

y las transferencias futuras en función del nuevo marco estatutario que se va a señalar, así como la prestación, en condiciones equivalentes, de todos los servicios, con independencia de las distintas capacidades de recaudación de todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, un sistema solidario para toda España.

La corrupción. La corrupción hay que combatirla y no para la próxima legislatura, señor presidente, y con declaración de intenciones tampoco. Hay que adoptar medidas normativas precisas. Por ello proponemos que el Gobierno de Canarias, y diferimos en esto con la propuesta de Coalición Canaria, yo creo que hay un error en la propuesta, porque plantea que se haga al Gobierno de Canarias para que con el Gobierno del Estado haga actuaciones en materia de corrupción, y nosotros creemos que aquí debemos hacerla, no dependiendo de lo que pueda hacer el Estado sino el Gobierno de Canarias, con las administraciones correspondientes, con las fuerzas políticas, promueva un código de buen gobierno para la transparencia administrativa y combata la corrupción, con medidas normativas precisas –decretos, leyes–, normativas, con otras cuestiones, que el control democrático de todos los procesos de contratación y disposición de los recursos públicos, garantizando el respeto a los principios de libre concurrencia e igualdad de oportunidades.

En sanidad, señorías, sigue siendo uno de los problemas pendientes en esta Comunidad. Miles de ciudadanos esperan propuestas eficaces que ayuden a resolver los problemas sanitarios que padecen. Hay recursos, el sistema canario tiene en estos momentos más recursos que nunca, pero creemos también que debe gestionar mucho mejor.

Se ha planteado un pacto por la sanidad desde el Gobierno. Nosotros consideramos que ese pacto está evidenciando que no cuenta con los consensos previos necesarios e invitamos al Gobierno a enviar a este Parlamento todos los documentos que tiene en este momento sobre ese pacto y proceder aquí, entre todos, las fuerzas políticas, a debatir e intentar llegar a un acuerdo sobre ese posible pacto por la sanidad. No hay que ir por fuera para venir aquí ya con todo cerrado; es al revés, hay que iniciar desde aquí ese pacto con todas las fuerzas políticas y con todos los interlocutores sociales, porque queremos que si ese pacto es posible y llegamos al acuerdo, sea un pacto no para los próximos diez meses sino que sea un pacto para cinco o diez años.

Además en esos diez meses que quedan de legislatura proponemos medidas concretas, entre ellas un Plan de Urgencias Hospitalarias que pallee las crecientes demandas y necesidades de salud.

Una orden de garantías. Ayer se hablaba, el presidente planteaba que iba a ampliar la orden de garantías, al final de la legislatura. No, señor

presidente, nosotros proponemos que la orden de garantías se amplíe al 90% para todos los procesos quirúrgicos en este período de sesiones, es decir, de aquí al mes de junio se proceda a dictar los decretos correspondientes.

Instamos al Gobierno a elaborar y aplicar una normativa necesaria para que cada paciente en lista de espera conozca al día su situación en la correspondiente lista y el plazo previsible para su tratamiento. Tenemos que transparentar las listas de espera ante los ciudadanos y que todos los ciudadanos puedan acceder a un sistema que les permita saber en cada momento en qué situación se encuentran en esa lista de espera.

El Parlamento, además, creemos que debe instar al Gobierno a presentar, antes de diciembre de 2006, para el período 2006-2010, un estudio sobre las necesidades de camas asistenciales por cada isla, diferenciando entre camas de agudos, críticos, estancias intermedias y largas, así como sociosanitarias.

Instamos, asimismo, al Gobierno de Canarias a un rediseño y redimensionamiento de las zonas básicas de salud que se ajuste a los movimientos poblacionales que se han producido en Canarias. Teníamos unas zonas básicas de salud hace muchos años, diseñadas hace más de diez años, y que evidentemente ya no responden a la realidad social de movimiento de población que hay en la actualidad. Hay que hacer un rediseño.

Igualmente, que deben determinarse las zonas de influencia de los hospitales básicos con las zonas básicas de salud, los hospitales de referencia.

El Parlamento, instamos a que se lleven a cabo las acciones precisas para que la Tomografía por Emisión de Positrones –los PET–, que se acordó en los Presupuestos, esté operativa a finales de este año, esté realmente operativa; e igualmente a prestar asistencia sanitaria completa a los enfermos y enfermas de bulimia y anorexia; llevar a cabo una acción de pilotaje para la aplicación de un programa de cribado poblacional de cáncer de colon. Creemos que es un tema importante. Debemos hacer un proyecto piloto pero para inmediatamente aplicarse con carácter general a toda la población.

Instamos, además, a que revise la normativa vigente relativa a las ayudas sociales y sanitarias, con el objetivo de introducir el concepto de la doble insularidad. Esto de que Canarias cada día está más cerca, Canarias más cohesionada, el eje transinsular, señor presidente, además de eso, mientras llegan las carreteras, mientras se amplían los puertos, los ciudadanos de las islas no capitalinas tenemos que acceder a los hospitales. Por lo tanto, queremos que esa doble insularidad sea contemplada de una manera efectiva y ya. Esas son medidas concretas para los próximos diez meses.

En pobreza y exclusión social necesitamos desde hace años una ley que dé respuesta a esta situación de necesidad severa de muchos ciudadanos canarios. Se ha prometido pero no se ha presentado, se dice que se va a presentar. Nosotros demandamos inmediatez en esa ley, que dé respuesta a esos ciudadanos. Por lo tanto, antes de finalizar el mes de junio queremos debatir, aprobar una ley que dé esa respuesta a la celeridad de muchos ciudadanos en cuanto a sus necesidades sociales.

La lacra de la violencia de género debe tener una respuesta efectiva para ello más de la que tiene y por ello instamos al Gobierno a que ejecutara en su totalidad el programa canario para prevenir y erradicar la violencia. Tenemos programa, tenemos planes pero no los cumplimos. Por lo tanto, cumplamos los programas, cumplamos los planes y de una vez no digamos que hay que erradicar la violencia pero después no ponemos los medios para ello. Proponemos que se actúe en esa materia.

Igual que en políticas de igualdad. El III Plan de Igualdad está por desarrollar. Debemos ejecutarlo, debemos hacer que esos objetivos sean reales, los que se plantearon desde su inicio, y sean reales sobre todo para las personas a las que va dirigido.

La juventud es la gran olvidada de este Gobierno y no se puede esperar más. La ley de la juventud es necesaria, es importante. Pero es importante ya y, por lo tanto, creemos que antes de finalizar este período de sesiones el proyecto de la ley de la juventud, que cuente con los sectores implicados y con la financiación adecuada, porque, claro, si hacemos una ley sin financiación no estamos haciendo sino palabras, palabras, propuestas, pero no real. Queremos una ley de juventud real, con participación y financiación.

En educación, muchas propuestas en educación, entre otras un paquete de medidas urgentes para paliar el fracaso escolar. El informe PISA dio un dato, el Gobierno del Estado inmediatamente se puso en marcha y planteó un programa; en Canarias estamos esperando por él. No podemos esperar más. El fracaso escolar, es necesario rebajar esos diez puntos porcentuales que nos separan de la media nacional y tenemos que hacerlo con un programa específico, pronto y ya.

Las universidades. En las universidades proponemos una ley de financiación de las universidades canarias que nos acerque a los objetivos planteados en la Unión Europea para el 2010, resolviendo además los problemas que afectan en la actualidad a la Universidad de La Laguna y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Queremos unas universidades del Atlántico, queremos unas buenas universidades para nuestra Comunidad Autónoma, pero tenemos también que

garantizarles mediante una ley adecuada la financiación correspondiente.

Instamos al Gobierno a revisar al alza y actualizar los objetivos del Plan Sur, con carácter de urgencia. Con un marco de actuación específico que incluya infraestructuras, recursos humanos, atención a la diversidad, incidiendo sobre todo en el sur de las islas y especialmente en la isla de Lanzarote y en la isla de Fuerteventura. Se están produciendo muchos problemas y el Plan Sur, diseñado en su momento, se ha quedado atrás. Hay que rediseñar uno nuevo, mejorarlo y actuar urgentemente en esa materia.

En patrimonio histórico tenemos una propuesta. Es la propuesta de que debemos hacer actuaciones y un fondo específico para ayudar tanto a las administraciones públicas como a los dueños privados en la rehabilitación, en la conservación de nuestros cascos históricos. Tenemos mucho patrimonio histórico, tenemos muchos cascos históricos en esta Comunidad Autónoma y debemos actuar conforme a la ley canaria, la Ley 4/1999 y su artículo 10, en medidas concretas que ayuden en esta materia.

En la igualdad en el acceso a los servicios públicos de todos ciudadanos, vivan donde vivan, creemos que debemos seguir actuando en la creación de servicios e infraestructuras en las islas no capitalinas, de los que se carece en la actualidad, y que muchas veces hay que venir de El Hierro a la isla de Tenerife o a la isla de Gran Canaria por un trámite administrativo, por un trámite tan simple que con un diseño medio y ubicando en las islas unos servicios administrativos adecuados se evitan y acerca la Administración, los servicios públicos, a esas islas.

En la política de cooperación proponemos al Gobierno que revise e impulse las políticas de cooperación en el desarrollo con África, en colaboración con el Estado y con la Unión Europea, dando un mayor protagonismo a las asociaciones, organizaciones u ONG en origen, en las zonas de esos países en África.

En ordenación del territorio proponemos que debe iniciarse un debate que permita simplificar y clarificar nuestra legislación de ordenación del territorio y de medio ambiente. No podemos seguir dictando leyes y más leyes y al final no sabemos cuál es la ley aplicable. Debemos simplificar y clarificar nuestra legislación, reafirmando la sostenibilidad del desarrollo económico como objetivo y la participación de los ciudadanos como método, así como precisando las competencias en ordenación y gestión de las diversas administraciones públicas. Y con todo ello, señorías, seguro que garantizaremos y ayudaremos a ganar seguridad jurídica. Hoy hay mucha inseguridad jurídica en esta legislación de ordenación del territorio.

El Parlamento, además, insta a que la Ley de Directrices de Ordenación se ponga en marcha de una vez, señorías. La aprobación inicial, la formulación del avance, la aprobación inicial y la aprobación provisional, con la correspondiente información pública, de las Directrices de Ordenación sectorial del suelo agrario, calidad ambiental, infraestructuras, energía, paisajes, viviendas y litoral lleva un retraso importante. Se publica el inicio en los boletines oficiales pero se incumplen los plazos permanentemente y no puede acabar esta legislatura, y, señor consejero, señor presidente, quedan 10 meses. Por lo tanto, apliquemos y cumplamos con las Directrices y cumplamos con ese desarrollo establecido.

En turismo estamos de acuerdo con la apreciación, del reconocimiento del señor presidente en su discurso de investidura, de que el gran fracaso de este Gobierno ha sido la rehabilitación. La rehabilitación, porque, claro, en los últimos diez años quienes han gestionado esta Comunidad Autónoma y quienes son responsables de esta materia son ustedes. Y, por lo tanto, si no se ha rehabilitado, la responsabilidad les aseguro que está en esos bancos.

Pero, miren, además tienen la Ley de Directrices, que les establecía tres años. Hemos perdido tres años. Nos quedan diez meses: avancemos realmente, avancemos realmente en la rehabilitación. Y para avanzar en la rehabilitación es necesario que se dicte por el Gobierno el desarrollo de las disposiciones legales con medidas de carácter económico, fiscal y administrativo, destinadas a incentivar las actuaciones en la renovación edificatoria. Eso debemos hacerlo. El plan estratégico del turismo está previsto en la ley y estamos esperando por su formulación. ¿Dónde está el plan estratégico? ¿Cuándo va a estar? ¿El Gobierno tiene intención de plantearlo? Nosotros creemos que en esta materia nos jugamos mucho y por ello establecemos un concreto, una resolución concreta, en que se mandate al Gobierno a elaborar y formular el plan estratégico del turismo y presentarlo en este Parlamento.

En energía la situación es difícil. Sabemos que la actual es crítica. No podemos mirar para otro lado, por ello proponemos actuaciones concretas y urgentes en materia de energía. Proponemos que la Ley del Sector Energético... y en consecuencia se elabore y se remita en los próximos dos meses al Parlamento el plan Pecan, el Plan Energético de Canarias.

Proponemos, que la Ley de Ordenación del Territorio preveía, en colaboración con los cabildos insulares, los planes de infraestructura energética. Hay que impulsar esos planes de infraestructura energética y hay que elaborarse y presentarse y aprobarse. Por lo tanto, ahí tenemos,

en estos próximos diez meses, una actuación importante que debe ejecutar el Gobierno.

Además, con carácter urgente tenemos una serie de medidas en política energética: de infraestructuras; de implantación del gas natural; en relación con las calidades zonales del suministro energético en la aplicación de la ley eléctrica nacional; el mantenimiento de las tarifas únicas para todo el Estado, compatible con el consumidor cualificado, y la garantía de que se cubran los sobrecostes en Canarias de los costes permanentes del sistema; una apuesta clara por las energías renovables, impulsando una máxima utilización; además creemos que deben fomentarse medidas de ahorro y de eficiencia energética, con campañas informativas, y establecimiento de criterios preferentes para inversiones y subvenciones; y mientras dura esta situación de gravedad, instamos a acordar con el Gobierno de España la posibilidad de que se incremente el número de consumidores que puedan acogerse a la ininterrumpibilidad y al mismo tiempo fomentar, desde el Gobierno de Canarias, el acogerse a la discriminación horaria.

En definitiva, señorías, son –el control de la calidad del combustible, etcétera–, son 15 medidas concretas para mejorar el sistema energético en Canarias. Medidas todas posibles en estos diez meses, no a tres años, a cuatro años, que realmente pues no estamos en el objetivo ni en el debate.

La concertación social. Ayer no se nombró la concertación social. A lo mejor el Gobierno no cree en ella, nosotros sí creemos, pero, miren, por eso implementamos y solicitamos del Gobierno que desarrolle los acuerdos de la IV Concertación Social de Canarias, ya que los mismos, habiéndose firmado desde hace años, sigue la mayoría pendiente. De forma especial debe potenciarse el Instituto Canario de las Cualificaciones y desarrollar el Plan Estratégico de Empleo.

Las Cajas de Ahorro es la reforma necesaria pero nunca acometida y que nunca se pretende acometer. Nosotros creemos que ya es hora de que las Cajas de Ahorro, se presente en este periodo de sesiones –señorías, señor presidente–, antes de junio, en esta Cámara un proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de Canarias, dando cumplimiento, entre otras, a la legislación básica del Estado, que es necesaria y que llevamos un retraso en esta materia.

En agricultura y pesca, creemos que, en coordinación con el Gobierno de España, debemos defender en la Unión Europea un nuevo marco para la Organización Común del Mercado del plátano, basado en los acuerdos adoptados por los productores comunitarios en la isla de Madeira, de modo que, conjuntamente con un arancel lo suficientemente elevado, se garanticen los actuales niveles de renta de nuestros agricultores y la pervivencia del sector productor canario.

Además en pesca pedimos que se elabore un estudio sobre la actual situación y se desarrolle un plan integral para impulsar el sector. No podemos esperar en pesca siempre a lo que pueda hacer el Gobierno de España con la Unión Europea y las negociaciones con Marruecos. No solo dependemos de Marruecos, no solo dependemos de ese banco, sino que podemos hacer otras cuestiones.

Por último, instamos a que el Gobierno realice las gestiones necesarias con el Gobierno de España para la defensa y el mantenimiento del Centro de Producción de Radiotelevisión Española en Canarias, con la asignación de dos canales digitales dentro de los múltiples incluidos en el Plan Tecnológico Nacional de Televisión Digital Terrestre, así como el centro de producción de Radio Nacional en España, porque creemos que tanto Radio Nacional como Televisión Española son elementos de cohesión social y un servicio público en nuestro territorio, que debemos potenciar y debemos garantizar su permanencia.

Además, seguimos planteando, como todos los años en este Parlamento, que no nos podemos olvidar de que debemos respetar la legalidad vigente y la transparencia en la gestión pública y por ello debemos seguir e instamos al Gobierno a seguir realizando gestiones para la recuperación para el erario público de los 1.960 millones de las antiguas pesetas en gastos de estudio e implantación del proyecto montaña de Tindaya. Ese dinero sigue sin aparecer y ese dinero hay que seguir buscándolo, señor presidente.

Y, por último, hay un problema con las familias de Mirador del Valle, que actualmente viven en Marzagán. Hay una propuesta también del Partido Popular en esta materia. Consideramos que la del Grupo Popular en esta materia coincide con nuestros objetivos y es mejor. Y, por lo tanto, esta, señor presidente, la retiramos, porque vamos a apoyar la otra del Partido Popular.

Brevemente, brevemente, me referiré a algunas de las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios.

Las del Grupo Mixto, señorías, apoyaremos algunas, pero hay otras muchas que nos es imposible porque rayan la constitucionalidad y rayan el debate y el objetivo de este Parlamento y buscan más la confrontación que otra cuestión. En esa materia no podemos y no estamos para apoyar esas posiciones.

En relación a las de Coalición Canaria, mire, la policía canaria, no en estos momentos. Lo hemos dicho y lo ha dicho nuestro presidente de grupo. La policía canaria, no vamos a apoyar la propuesta de la policía canaria porque no lo consideramos en estos momentos necesario en función de las necesidades de Canarias y en función de los recursos disponibles.

Al mismo tiempo se ha hecho alguna corrección sobre la inmigración.

En materia de sanidad, en materia de sanidad, las propuestas 15, 16 y 17, primero, la 17 se inició ayer en el Consejo Interterritorial, que la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad estuvo, y se planteó esto de modificar el real decreto. Se está trabajando en esa materia y se está trabajando en una modificación dentro del Consejo Interterritorial, con el consenso correspondiente entre todas las comunidades autónomas, además con un nuevo modelo, con un nuevo modelo que contemple y que cambia la ley. Es la propuesta que se está trabajando y, por lo tanto, no podemos apoyar una cuestión que está en gestión, en trámite en estos momentos, y que está creemos que bien enfocada, tanto por el Gobierno de Canarias como por el Gobierno del Estado.

En cuanto a la 15, en la toma de decisión sobre el número de alumnos y la carencia de especialistas, señorita, aquí hay un problema que se plantea reiteradamente, pero, claro, primero, lo importante en las comunidades autónomas es tener capacidad de formación, pero el determinar cuántos médicos o especialistas en Cardiología se ponen en una Comunidad Autónoma, independientemente de las que se puedan generar en otras e independientemente de cuál es el global del Sistema Nacional de Salud, porque estamos hablando de un Sistema Nacional de Salud y que en su conjunto tiene que tener una cierta coordinación, no nos parece adecuada esa aprobación de esa descentralización que se pretende en la convocatoria de plazas de especialistas. Se está trabajando en incidir en esta materia y esperamos que eso se pueda resolver en los próximos meses.

Y además la otra cuestión es, en materia de energía, señor presidente, señor portavoz, la número 22 y 23, insta a elaborar una ley canaria de energía y una agencia canaria de energía. Nosotros en esta materia no decimos que no, pero tampoco decimos que sí en estos momentos. Veremos cuál es... No conocemos cuáles son las propuestas concretas y, por lo tanto, nos vamos a abstener en la 22 y 23, independientemente de que cuando se plantee en su momento, podamos llegar a un acuerdo en relación a la necesidad de esa nueva ley de energía para Canarias y esa agencia, que entre otros es uno de los desarrollos de esa posible ley.

En relación a las del Partido Popular, señoritas, miren, todo el primer apartado en las relaciones canarias con la Unión Europea realmente no está hecho desde la óptica de los ciudadanos canarios, de lo que necesita Canarias y de la realidad, sino que está hecho, señor portavoz, está hecho bajo las directrices del Partido Popular de Génova. Es

decir, aquí lo que se busca es confrontación con el Estado y evidentemente cuando usted busca una confrontación con el Estado sin base alguna, rechazando los acuerdos suscritos en las cumbres de jefes de Estado en la Unión Europea, evidentemente, como usted verá, no podemos apoyar todo este tipo de propuestas, que van en contra incluso de los acuerdos legítimos del Gobierno correspondiente, que es el Gobierno de España, y que tiene el apoyo suficiente en las Cortes Generales.

En las de relación del Estado con Canarias, pues estamos en ese mismo, son propuestas de confrontación, y nosotros no estamos por la confrontación sino que estamos por llegar a acuerdos, estamos por el diálogo y por solucionar los problemas de los ciudadanos.

Sin embargo, sí le diré que vamos a apoyar algunas de las propuestas planteadas.

La 9, que es la desaparición de la Cotmac, nosotros no estamos de acuerdo con la desaparición de la Cotmac. Nos parece un mecanismo y un órgano que puede ser perfilado, que puede ser adaptado, pero que cumple un papel importante en la ordenación del territorio, y nosotros no estamos por su disolución.

Miren, en la declaración de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria estamos de acuerdo. Ya le he planteado antes, la del Mirador del Valle y Marzagán, estamos de acuerdo. En el plan de emprendedores de Canarias, en la número 13, la vamos a apoyar. La reordenación y la racionalización del sector público nos parece adecuado que se traiga de una vez, porque es un planteamiento que puede ser apoyado.

En cuanto a los beneficios fiscales de apoyo a las familias y a los emprendedores con reducción del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, señor diputado, es que ustedes fueron los que lo subieron cuando estaban en el Gobierno. Y entonces, claro, lo suben cuando están en el Gobierno y ahora que están en la Oposición dicen, “¡oiga!, vamos a bajar el impuesto”. ¡Hombre!, no es creíble y, por lo tanto, ahí no estamos.

Sí estamos de acuerdo prácticamente en muchas de las que plantean de la energía, porque coinciden con muchos de los aspectos que nosotros planteamos. No con el gasóleo profesional, porque es una cuestión que usted la plantea al Gobierno de la Nación; no solo es el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Canarias también tiene competencia en esta materia y usted se olvida del Gobierno de Canarias. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con ella.

Estamos de acuerdo con la reforma y reposición de la planta alojativa obsoleta. Es necesaria su implementación y avanzar en esa

materia. Y ya lo he planteado, nosotros tenemos algunas propuestas en ese sentido y, por lo tanto, vamos a apoyarlo.

En cuanto a las iniciativas para cualificar nuestra oferta alojativa, señor portavoz, usted pretende que se quiten los impedimentos burocráticos y los obstáculos administrativos a iniciativas como campos de golf. Pero, mire, yo es que entiendo que los aspectos burocráticos, que usted llama impedimentos burocráticos y obstáculos administrativos, son solo cumplimientos de la normativa. No veo a ningún Gobierno ni a ningún funcionario público poniendo obstáculos o poniendo impedimentos que no estén conformes a la ley. En definitiva, no son impedimentos sino que son controles previos, necesarios, para garantizar que el marco que se fija hay que desarrollarlo. Por lo tanto, no estamos por decir, oiga, al Gobierno, decir “sáltese la ley, sáltese el procedimiento administrativo y autorice usted los campos de golf a cualquiera que los solicite”. Por lo tanto, por ahí no estamos.

En impulsar las políticas de I+D+I estamos de acuerdo.

En cuanto a las pruebas energéticas de los recursos de las prospecciones petrolíferas, como usted lo plantea, señor diputado, ya sabe la posición de mi grupo, es que el Gobierno de Canarias llegue a un consenso y se pronuncie. Y, por lo tanto, seguimos esperando ese consenso, seguimos esperando la posición del Gobierno y no hemos variado. Por lo tanto, no vamos a apoyar esa situación.

En materia educativa, usted propone un conjunto de medidas a la calidad de la educación y nos parecen –las medidas– bastante correctas. En lo que tenemos la duda es en los tres meses, es decir, ¡hombre!, si usted me dice vamos a proponer estas medidas en lo que queda de legislatura y que se pongan en marcha en estos diez meses de sesión, evidentemente nosotros estamos de acuerdo en esa materia. Es decir, estamos de acuerdo con el objetivo pero nos parece corta la etapa.

Igual que la formación educativa en materia de drogas y tal, nos parece razonable y la vamos a apoyar, e incremento de profesores en los centros para apoyo a la multiculturalidad.

La reparación del Obispado, estamos de acuerdo, es decir, el Obispado es un patrimonio histórico básicamente y, como patrimonio histórico y edificio emblemático, debe tener el apoyo de todas las instituciones y nosotros, ya se planteó en su momento aquí y no podemos decir sino que ya estábamos de acuerdo, es decir, no hacía falta, yo creo, su planteamiento (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En sanidad, en el primer objetivo, del informe de los expertos, que se traiga y que se presente un

programa en este Parlamento, estamos de acuerdo. En otras pues ya no estamos tan de acuerdo.

En el transplante renal del Hospital Doctor Negrín, podíamos valorar esa situación. Parece que ya estamos en una situación de que hay masa crítica suficiente para poder implantarse en el Doctor Negrín el transplante renal y, en función de como se plantee esa cuestión, podemos apoyar o no esa materia.

En los complejos sociosanitarios del norte y sur de Tenerife, señoría, dice “con capacidad para su transformación en centro sanitario”. La posición histórica del Partido Socialista y de mi grupo, presentamos una ley aquí en este Parlamento, fue no sociosanitaria sino que se transformara en centro sanitario desde el principio. Por lo tanto, nosotros no queremos una transformación en el futuro sino que se transforme ya y no... Por lo tanto, queremos centros sanitarios en el norte y en el sur. Y la unidad de vigilancia intensiva, pues no sé en qué momento se plantea, pero es una cuestión que, tal como está formulada, nosotros no la podemos apoyar, porque la posición nuestra, ya le digo, es centro sanitario en el norte y sur de Tenerife, de esta isla.

El concierto sanitario para Meloneras, evidentemente ya ha habido un debate en esta materia, eso no es yo creo que asumible y difícilmente veo una resolución en que se le diga a un Gobierno, “oiga, concierte usted con el hospital éste”, mandado, un concierto privado con un hospital privado. ¡Hombre!, concertará con el que tenga que concertar, si es necesario en primer lugar y con la negociación correspondiente, pero no con el hospital equis de fulanita de tal. Esto está tan dirigido que evidentemente nosotros no lo podemos apoyar.

En infraestructuras, el puerto de Granadilla y el de Arinaga, ya expresó ayer nuestro presidente nuestra posición y la vamos a apoyar porque estamos en esa línea. Igual que la ejecución del anillo de la isla de Tenerife, está en el programa de... y el proyecto aprobado con el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, está programado. Y el cierre del anillo de Tenerife es una necesidad importante, que hay que acometer cuanto antes y el Gobierno en esta materia tiene yo creo que el apoyo de toda esta Cámara para que esto se haga lo antes posible. Y, por lo tanto, no estamos en contra.

En cuanto a incluir Canarias en el Plan Estratégico de Infraestructuras de los Transportes, mire, ya se ha pedido y está... El Plan de Infraestructuras de los Transportes a nivel del Estado tiene una adenda para Canarias, en la que se prevé una serie de inversiones. Ya está habiendo inversiones en Canarias en relación a ese plan. Por lo tanto, en distintas infraestructuras, de puertos,

en infraestructuras del transporte, entre otras las ferroviarias. Están –recuerde– los 9 millones de euros que están en los Presupuestos de este año para el tren guiado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto al mantenimiento de los centros territoriales de Televisión, coincide con la posición nuestra, ya expresada, y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Creemos que es necesario cofinanciar junto con el Cabildo de Gran Canaria la segunda fase y puesta en marcha del centro sociosanitario de El Pino, en Gran Canaria, y, por lo tanto, vamos a apoyar, ese apoyo.

El plan específico para inversión en los ayuntamientos receptores de inmigración. Hay una cuantía específica que el Estado ha puesto y es necesario que el Gobierno de Canarias también se implique con esos ayuntamientos que reciben una inmigración más inmediata, y que la reciben por sus costas y tienen que dar una atención de inmediatez importante. Y, por lo tanto, debe colaborar y estamos de acuerdo. Igual que en la remisión inmediata del II Plan de la Inmigración en Canarias a este Parlamento.

En instar al Gobierno de Canarias para que hable con el del Estado para reactivar la circular de los menores inmigrantes, estamos de acuerdo. Lo hemos expresado en materia de inmigración y, por lo tanto, lo vamos a apoyar.

Igual que el apoyo de la Unión Europea a todas esas políticas con los países africanos en centros de acogida y en apoyo a la situación de esos países. Hay varias de las propuestas que usted plantea, son muchas, a algunas les diremos que sí y a algunas les diremos que no, pero la inmensa mayoría, pues como coinciden con nuestras políticas, se las aprobaremos.

El plan de modernización de las administraciones públicas emprendido por la consejera, pues esto es una cosa *non nata*, porque yo no lo conozco, este Parlamento no lo conoce. Ahora parece que todo lo que está haciendo el Gobierno es porque se lo dejaron las consejeras del Partido Popular. Si es así, pues me alegro porque el Gobierno tendrá todos los trabajos hechos, pero la realidad es que ha pasado mucho tiempo, llevan tres años de legislatura, este Gobierno, una parte con ustedes y en una parte solos, y el plan de modernización es desconocido para este grupo y para este Parlamento. Por lo tanto, en lo que queda, señorita, no estamos en disposición, yo creo que el Gobierno... Muchas de las propuestas, como le decía anteriormente, pueden estar en los objetivos de acuerdo, pero la realidad es que a este Gobierno le quedan diez meses y las propuestas que nosotros pretendemos aprobar son propuestas que se puedan ejecutar,

propuestas que el Gobierno pueda hacer realidad en los diez meses. No un brindis al sol para engañar a los ciudadanos, para decirles a los ciudadanos que vamos a solucionar un problema y después no lo vamos a solucionar o no es posible la solución porque el tiempo también es el que es. Y la capacidad de este Gobierno, señorita, usted y yo sabemos cuál es, y no es muy amplia y, por lo tanto, debemos darle cuestiones concretas y cuestiones que se puedan hacer, como el Plan de viviendas. Hay que hacer un plan de choque, estamos de acuerdo en que hay que hacerlo.

Ya le he dicho la 76, del Mirador del Valle, que la vamos a apoyar.

Igual que en la juventud y en evitar el diálogo, evitar la huelga con el diálogo en la Administración de Justicia. Lo expresamos el otro día en una comparecencia a petición de mi grupo, que tuve la oportunidad de intervenir, y ya le decía al Gobierno, “oiga, tiene usted hasta el día 3 de abril para llegar a un acuerdo, le instamos a llegar a un acuerdo”. Hoy incidimos en esta materia y me parece correcto y espero que el Gobierno llegue a un acuerdo antes del 3 de abril y no tengamos huelga en la Administración de Justicia.

El señor PRESIDENTE: Señorita, le ruego vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

En cuanto al Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto de Medicina Legal, está en los Presupuestos, lo hemos impulsado. Se ha olvidado de aquella postura que tenía cuando estaba en su consejería de responsable en esta materia, ¿recuerda?, vamos a hacer un Palacio de Justicia con la RIC y ya veremos. No lo hubiéramos hecho nunca. Ahora hay dinero real en los Presupuestos, se ha avanzado en Las Palmas de Gran Canaria, se ha tirado el colegio Castilla, el proyecto está en avance, nosotros seguimos apoyando esa posición. Propuesta que ustedes tenían para el 2007, saben que el 2007 está a la vuelta de la esquina, y están empezando a poner los cimientos, de tal manera que tendremos Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria en el 2009, 2010, que es la propuesta y lo que dijo el consejero. Es una propuesta más realista y, por lo tanto, seguir avanzando, estamos de acuerdo porque es la nuestra.

Miren, en cuanto al rechazo al Gobierno de la Nación por las nuevas unidades judiciales, evidentemente, mire, el Gobierno de España, el actual, ha tenido una sensibilidad con Canarias en materia de sedes judiciales y de unidades judiciales como nunca en la historia de Canarias. Miren, en los dos años que lleva el Gobierno del señor

Zapatero se han creado en Canarias 27 unidades judiciales, 27. Ustedes en los últimos ocho años crearon 31 o 32, es decir, ustedes en ocho años 31 o 32 y nosotros en dos años 27. Por lo tanto, vea la sensibilidad con la creación de unidades judiciales. Y, por lo tanto, usted aquí lo que tenía que haber traído es que, más que expresar su rechazo formal al Gobierno de la Nación tenía que plantear al Gobierno de Canarias y expresar su felicitación al Gobierno de la Nación por lo bien que lo está haciendo en la Administración de Justicia en colaboración con los ciudadanos y las necesidades que tiene Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, le ruego concluya ya definitivamente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino.

En relación a las comisiones de investigación, evidentemente no estamos de acuerdo con las dos propuestas y las vamos a rechazar.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, señor presidente, muchas gracias. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno. Señores del Gobierno.

Afrontamos hoy, esta mañana, la fase final de este Debate sobre el estado de la Comunidad, que algunos ayer, por lo visto, ayer fundamentalmente, han querido convertir también en el Debate sobre el estado de la Oposición, sobre el estado del Partido Popular. A todos ellos muchas gracias. Pero precisamente en este debate... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Lo que voy a decir es importante para el Gobierno. Muchas gracias, señor presidente.

Pero precisamente en este debate al futuro, porque no se es capaz de afrontar el presente, lo que se presentan son iniciativas donde se plantea la acción del Gobierno y, por tanto, el debate sobre el debate de la región, de la Comunidad, de la nacionalidad, es también el debate del impulso a las iniciativas del Gobierno.

Señorías, estamos aquí para resolver los problemas de los canarios, no nos olvidemos nunca de esto, en más de una ocasión tuve la percepción de que perdíamos la perspectiva, pero sobre todo estamos aquí para crearles esperanzas y expec-

tativas de futuro. De cómo se posicionen todas sus señorías a las resoluciones, a las propuestas de resolución que les plantea el Partido Popular, que les plantea el grupo de la Oposición, nosotros pensaremos que estarán ustedes, los señores del Gobierno, en la tarea de gobernar, de tomar decisiones, y sobre todo pensaremos que estamos hablando del consenso, estamos hablando del pacto, estamos hablando del diálogo, con un mismo objetivo para la sociedad.

Mi grupo parlamentario, señorías, ha venido a este debate convencido de antemano de que el balance de gestión que iba a hacer el presidente del Gobierno –y que luego, efectivamente, hizo con argumentos poco rigurosos y precisos–, no era el de una gestión bien realizada, y pudimos comprobarlo.

Señor presidente, todos los grupos políticos representados en esta Cámara tenemos un nexo común, y es que nos une el deseo inequívoco de conseguir que los canarios tengan cada vez mayor calidad de vida, mayor bienestar, mayor prosperidad, más oportunidades para desarrollarse, para progresar, y sobre todo para prosperar. Lo que nos diferencia son, precisamente, los medios con los que pretendamos alcanzar ese progreso, ese bienestar y esa prosperidad, y ahí no somos todos iguales, señorías.

En los últimos meses, señor presidente, el comportamiento del Gobierno de la nación, seguido a pies juntillas por el Gobierno que usted preside, lejos de suponer una puerta abierta a la esperanza, pues, miren, se ha convertido en un motivo de preocupación para la sociedad canaria, que observa, que observamos con inquietud cómo se nos está arrebatando la senda de progreso que los gobiernos del Partido Popular dejaron perfectamente diseñada para Canarias.

Señor presidente, su Gobierno –me va a permitir que se lo diga– ha acumulado en todo este tiempo tres notas negativas: que es un Gobierno inestable y contradictorio, que es un Gobierno ineficaz, y que es un Gobierno poco fiable.

Por todo ello, señorías, las propuestas de resolución que les plantea el Grupo Parlamentario Popular, que hemos presentado en el día de ayer, entendemos que son resoluciones y aspectos que preocupan a los canarios, que son temas en boca de los hombres y mujeres de nuestra tierra, y todas ellas, todas ellas, con un denominador común, en Canarias hace falta más sociedad y menos poder público. Más sociedad, señorías, es garantía de progreso, de convergencia real con los índices de bienestar europeo y nacional, y también de libertad, una sociedad fuerte no puede ser dominada en absoluto por ningún partido, por ningún grupo político, por ningún poder, y la necesaria modernización de Canarias consiste

precisamente en conseguir que haya más sociedad, que haya menos impuestos, menos gasto público innecesario, más inversiones sociales, más inversiones reales, y sobre todo un Gobierno de Canarias, señor presidente, que se ponga al lado de cualquiera que sea capaz de invertir un euro en la creación de un puesto de trabajo.

Canarias necesita muchas reformas, Canarias necesita que los canarios no veamos que se esté perdiendo el tiempo por parte del Gobierno, y mucho menos con un presidente que se aburre de no hacer nada.

Señor presidente del Gobierno, usted el martes, y ayer, nos dejó un discurso con un dibujo de la realidad canaria en tonos pastel, creo sinceramente que se trató de un discurso muy alejado de la realidad, señor presidente. Yo hoy podría crear, o yo podía caer quizás en la tentación de hacer lo mismo, pero, al contrario, un discurso que dibujara la realidad solo en blanco y negro, pero, miren, no lo voy a hacer porque quiero ser coherente, honesto con los canarios que nos escuchan, y porque la realidad presenta, hay que decirlo, zonas coloreadas, zonas sombrías, zonas con claros y oscuros, matices que es preciso tener en cuenta en los análisis y en las propuestas de acción política. Nuestra responsabilidad, la suya, nuestra también, pasa por aprovechar, sí, sí, las ventajas de la realidad, y por afrontar los problemas de esa misma realidad sin ignorarla. Esa es la labor de un gobierno, señor presidente, y el Partido Popular, créame, es un partido de gobierno.

La Comunidad Autónoma de Canarias es una Comunidad con unas grandes potencialidades, unas grandes oportunidades, bien por su situación, por su dinamismo, por su empuje de la sociedad, por el crecimiento sostenido de su economía. Ahora bien, señor presidente, ¿se están, a su juicio, aprovechando debidamente estas oportunidades? ¿Tales potencialidades están sirviendo para alcanzar los objetivos legítimos a nuestro alcance? ¿En términos de prosperidad, en términos de bienestar, en términos de justicia social, en términos de servicios públicos de calidad, de calidad de vida para los canarios, sirven estas oportunidades para afrontar los retos de la modernización y de la incorporación a la vanguardia de la sociedad del conocimiento en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.

Señorías, es absolutamente imposible seguir a la persona que está interviniendo, dado el nivel de murmullo que hay en la Cámara. Ruego silencio.

Gracias, señorías.

Continúe, señoría.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: La próxima vez procuraré presentar las propuestas de resolución el primer grupo, y así soy el primero en hablar, y parece que la expectación a primera hora de la mañana resultará mucho más, mucho más segura.

Señoras y señores diputados, yo, si quieren, pasamos a la votación directamente y ustedes dejan de escuchar al grupo de la Oposición. Ayer nos dedicaron casi todo el tiempo de intervención todos los grupos; hoy parece que lo que diga el Partido Popular es absolutamente innecesario. Yo les ruego que, como mínimo, sean absolutamente honestos, honrados, con lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy y presten atención a cualquier grupo político que quiera hablar en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿cree usted que con lo que dijo, como balance en el día de ayer y antes de ayer, a las familias que aún esperan por una renta de inserción les convence lo que usted les ha dicho, o al joven que lleva años con un contrato precario, intentando acceder a una vivienda y que no lo logra, o a la mujer que cobra cerca de un 30% menos que su compañero por igual trabajo? Yo creo que no, señor presidente. Nada de lo que usted dijo puede convencer a nada de lo que acabo de describir.

Pero, ¿dónde está el problema? El problema, a nuestro juicio, está en el propio Gobierno, está en el Gobierno que usted preside, señor presidente. Canarias, mire, es tierra de oportunidades y su Gobierno es el Gobierno de las oportunidades perdidas. Cada día de gobierno de ATI y Coalición Canaria es un día que Canarias pierde para avanzar y es un día que Canarias pierde para conquistar un futuro mejor. Esta es la única realidad. Este es el debate sobre el estado de nuestra región y, en nombre del Grupo Popular, yo les propongo un cambio de mentalidad, un cambio en la orientación de sus políticas de gobierno, señor presidente. ¿Para qué?, pues para aprovechar todas esas potencialidades que tenemos a nuestro alcance, sobre todo para atender los problemas de los ciudadanos y no solo los problemas de ustedes en su partido.

Yo les voy a resumir las propuestas de resolución, diciendo en grandes bloques que planteamos un pacto por la defensa de los intereses canarios en Europa. Un pacto que permita que los fondos comunitarios, que en el reparto de los fondos comunitarios en las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 Canarias no sufra más merma de la que ya va a sufrir. No se trata de una simple manifestación de rechazo al Gobierno de la Nación, se trata fundamentalmente de estar convencidos de que los fondos comunitarios que nos han asignado en las perspectivas son absolutamente insuficientes para seguir desarrollando

Canarias en la senda del progreso que comenzara ya hace unos años.

Queremos también un posicionamiento y solicitamos un rechazo claro a las denominaciones que en otras comunidades autónomas se está pretendiendo en sus estatutos de autonomía, con los términos de “nación” o “comunidad nacional”, que no tienen cabida en el texto constitucional y que pueden generar desigualdades y agravios entre las comunidades autónomas.

Queremos garantizar un nuevo modelo de financiación, basado y debatido en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y sobre todo un acuerdo de financiación sanitaria que garantice la ampliación de la dotación presupuestaria para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria.

Un plan de emprendedores de Canarias; un plan que mejore el tejido industrial canario; un plan de reordenación y racionalización, de reordenación y racionalización del sector público. Se ha anunciado a bombo y platillo, pero no hay ninguna medida que hayamos comprobado que se esté poniendo en marcha. Ampliar los beneficios fiscales de apoyo a las familias y a los emprendedores; un plan de modernización de la Administración Pública y de austeridad para el gasto corriente. Una política que palíe la insuficiencia existente en la red eléctrica.

Medidas para la calidad de la educación; que afronten la violencia escolar; que afronten el fracaso escolar; el acceso a las nuevas tecnologías; que el próximo curso podamos conseguir que el 50% del total de los centros escolares de Canarias tenga un ordenador por cada dos alumnos; el bilingüismo, que sea absolutamente ya una realidad.

Un plan específico de inversiones para los ayuntamientos receptores de población inmigrante. Bueno, y un buen número de iniciativas que conforman un cuadro, un auténtico cuadro de reacción propia y ante el Gobierno de la Nación, contra la inmigración irregular. Si queremos, señorías, que se consiga una sólida y duradera convivencia futura en democracia, más que la coexistencia o el enfrentamiento entre colectivos, tenemos que abordar la inmigración con crudeza, con seriedad. Pero, miren, ya hemos visto la seriedad con que el Gobierno de la Nación afronta la inmigración. Hasta las propias asociaciones de inmigrantes, que no quieren vivir presionados o extorsionados por las mafias, han denunciado la irresponsable política del Gobierno de la Nación, el irresponsable efecto llamada de las increíbles medidas en las que sigue creyendo el Gobierno de la Nación.

Aquí quiero decir, con toda claridad, señorías, que hacer una política de inmigración en toda

España, y muy especialmente en una comunidad como la canaria, pensando en los intereses partidistas, en los intereses electorales de un partido, es no solo impropio de un partido democráticamente serio sino una barbaridad de la que nos tendríamos que arrepentir en el futuro. Eso no es gobernar seriamente ni un país ni una comunidad ni una región. Eso es poner un partido por encima de los intereses generales y de todo absolutamente. Eso no es otra cosa que el sectarismo más puro y duro.

Entre las propuestas también planteamos un plan de choque de acuerdo con una serie de temas sociales, como, por ejemplo, el acceso a la vivienda por los jóvenes.

Hablamos también de la necesidad del diálogo social, señor consejero de Presidencia y Justicia, para evitar la huelga anunciada el próximo día 3 entre los funcionarios de la Administración de Justicia.

Una solución definitiva –y yo agradezco que estén de acuerdo con nuestro planteamiento, no queremos decantarnos ni por las familias que se quedaron arriba ni por las familias que se quedaron abajo–, un planteamiento, señor consejero de Infraestructuras, un planteamiento global que resuelva definitivamente el problema que afecta a las familias de las 157 viviendas del Mirador del Valle. Confiamos en su talante para poder conseguir una definitiva solución a esta cuestión, que está ya saltando a los medios de comunicación con grandes espacios tipográficos.

También, evidentemente, la aceleración de las comisiones de investigación.

Y, señora consejera de Industria, también sobre la Televisión Autonómica. Permítame un minuto. Mire, señora consejera, la última decisión de desarrollar un segundo canal público de la televisión digital terrestre en Canarias resulta, a nuestro juicio, a todas luces inoportuna y también absurda. Mire, la decisión, a nuestro juicio, no ha estado precedida por decisiones que resulten más urgentes, incluso, diría yo, más necesarias y obligatorias. La incapacidad que, a nuestro juicio, y el desinterés que el Gobierno de Canarias está demostrando por el sector audiovisual canario es lo que al final ha puesto de manifiesto el incumplimiento por parte del Gobierno de Canarias de la legislación, de las previsiones legislativas legales de la televisión digital terrestre, que instaba –usted bien lo sabe– a los gobiernos autonómicos a completar el proceso de adjudicación de nuevos canales de televisión digital terrestre antes del 31 de diciembre pasado y aquí en Canarias ni siquiera se ha convocado el preceptivo concurso que debiera dar lugar a las adjudicaciones. Cuanto antes, tiene que ponerse en marcha.

También planteamos propuestas de resolución de apoyo, llámesele como se quiera, pero de apoyo decidido a la resolución del problema ocasionado en la Diócesis Nivariense. Por tanto, restauración de la Diócesis Nivariense, prevención de reparación también de la Diócesis de Canarias, en Gran Canaria, que está siendo también pasto de un deterioro importante.

En materia de infraestructura, señor consejero, hablamos de la necesidad de resolver el problema de las carreteras en Tenerife: al anillo insular de Tenerife, la vía litoral de Santa Cruz, la vía de cornisa; la IV fase de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, las del norte de Gran Canaria, Puerto Rico-Mogán; los puertos de Granadilla, puerto de Arinaga.

Y, señor consejero, también en materia de seguridad, aunque la hemos incluido erróneamente en el capítulo de sanidad, bueno, que el helicóptero del GIE cubra también las emergencias de Lanzarote y Fuerteventura. Que en la actualidad tiene base en Puerto del Rosario, pues que también tenga una base en Corralejo, porque es el punto intermedio entre las dos islas. Creo que con esto ganaríamos mucho más.

Termino, señor presidente, para no cansarles con tanto detalle, todas sus señorías tienen las propuestas de resolución y a estas horas calculo que todos han tenido ocasión de analizarlas, si bien he podido comprobar que en algunas está ya decidida su votación por parte de sus señorías. Son 82 propuestas de resolución en total. Propuestas, señorías, en todo caso debo decir muy concretas, propuestas trabajadas con la sociedad, propuestas trabajadas con la gente, discutidas a pie de obra; propuestas para tirar, señorías, adelante nuestra Comunidad, para hacer crecer a Canarias. Son propuestas, señoras y señores diputados, cargadas de sentido común, en el terreno económico, en el campo social, de la inmigración, de las infraestructuras, de la educación, de la vivienda, de los medios de comunicación públicos, de las relaciones de Canarias con el Estado, de las relaciones del Gobierno de Canarias con los cabildos y ayuntamientos, de la sanidad... En fin, en el ámbito económico y productivo.

Como verán, sus señorías, son propuestas muy concretas, son propuestas para resolver problemas muy concretos. Ninguna perdigonada, señorías, ninguna perdigonada. Son propuestas muy concretas para contribuir a mejorar la calidad de vida de los canarios, de todos los que vivimos y trabajamos en Canarias. Porque, señores del Gobierno, deben ustedes saber que los canarios no tienen constancia, pese a los esfuerzos que el presidente del Gobierno hacía ayer, no tienen ninguna constancia de que por su parte se haya llevado a cabo ninguna propuesta, ninguna

decisión, ninguna reforma importante que haya contribuido a mejorar la calidad de vida de los canarios. En Canarias, miren, se ha implantado una especie de política de lo etéreo, lo único que trasciende e impregna todo el régimen establecido es la política del no hacer nada por si acaso me equivoque y, en todo caso, anunciando actuaciones que a su ritmo tardaríamos seguramente 20 años en verlas culminadas y realizadas.

Señor presidente, señores del Gobierno, su Gobierno tiene, eso sí, un aspecto positivo, y lo voy a decir. El aspecto positivo es que no existe, no existe Gobierno de Canarias, y eso, de verdad, se agradece. Si fuera verdad todo lo que dice que hace y dice que ha hecho, no necesitaría venir aquí a convencernos a nosotros y a venderlo a los medios de comunicación, porque sencillamente los canarios lo sabrían y esa realidad se remitiría a ustedes directamente. Pero la realidad social es otra, no hay más empleo, no hay más accesibilidad a la vivienda por quien lo necesita, el sistema educativo está más deteriorado y desde luego Canarias no pesa, no influye en el debate del Estado, justamente ahora cuando es más necesario que nunca influir y decir mucho sobre el Estado, sobre el Estado solidario, en cuestiones como la financiación y la inmigración.

Señor presidente, señores del Gobierno, miren, en este Parlamento se da una situación paradójica. El Gobierno exagera a la Oposición con problemas como si estuviera en la Oposición y la Oposición busca y propone soluciones como si estuviera en el Gobierno. ¿Qué les parece? En fin, ustedes han convertido el Gobierno de esta Comunidad en una trinchera política y por eso lo primero que hay que pedirle a don Adán Martín –ahora ausente– es que salga de la trinchera y que gobierne.

Miren, señorías, más allá de los problemas concretos, el problema número uno de la Comunidad Autónoma de Canarias es precisamente éste, que se carece de un Gobierno que esté a la altura que exige una Comunidad como la nuestra. En nuestro sistema político los gobiernos autonómicos no son elementos ornamentales, son gobiernos de verdad, que administran muchísimos recursos que gestionan muchos de los servicios esenciales para la sociedad. Y si eso es así en cualquier Comunidad Autónoma, mucho más lo es en Canarias, porque Canarias es una comunidad singular en lo político, singular en lo económico y también en lo social. Y ahora mismo o sobra comunidad o falta Gobierno, y yo creo que Comunidad desde luego no sobra.

Señor presidente –ausente–, usted es el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, no es un trovador de discursos vacíos. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señoría, señoría, perdón, solo una cuestión. Esta Presidencia suele ser absolutamente flexible y yo creo que tolerante en todos los discursos, todas las intervenciones, incluso, bueno, no suelo llamar nunca a la cuestión. Sí me permito recordarle que el Debate sobre el estado de la nacionalidad se produjo, lo que es el debate, ayer y hoy estamos tratando el debate de las propuestas de resolución. Evidentemente las propuestas de resolución van en consonancia con el debate, pero yo le rogaría que se centrara en las propuestas de resolución y no en abrir un debate con el Gobierno, con el presidente del Gobierno.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Estoy, señor presidente, estoy soportando y justificando las propuestas de resolución. Por tanto, era lógico que tuviera que hacer relación a lo que he hecho. Pero ya, en todo caso, me hace usted la advertencia cuando estaba a punto de concluir, y lo voy a hacer, señor presidente.

Señoras y señores diputados, un mal Gobierno es algo que puede solucionarse, si los ciudadanos quieren, cada cuatro años, pero mientras tanto la sociedad no puede perder oportunidades para avanzar. Las propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Popular les ha expuesto van precisamente en la línea de no perder tiempo, de no estresar al Gobierno diciéndole que haga determinados deberes en un plazo determinado, porque yo creo que precisamente de lo que se trata es de aprovechar el escaso tiempo que queda para hacer lo que realmente no se ha hecho en los últimos tiempos. Podríamos avanzar deprisa y en la dirección correcta, en la dirección de la prosperidad y el bienestar, si ustedes dan su apoyo a nuestras propuestas de resolución. Resulta injusto que puedan, de alguna forma, rechazar propuestas de resolución que van precisamente en la línea de avanzar, en la línea de prosperar.

Y en relación con las propuestas de resolución de los otros grupos, señor presidente –y termino–, nosotros estamos de acuerdo con casi todas las propuestas presentadas por el Grupo Socialista y, por tanto, nos vamos a decantar favorablemente, tengo la impresión, con casi todas. Debo revisarlas nuevamente para cerciorarme de alguna en particular, pero en principio la mayoría de ellas son perfectamente asumibles.

En relación con las del Grupo Mixto, debo hacer referencia a una separada de don Isaac, con la que... –un momento, a ver si la encuentro... No la tengo aquí, por tanto, no puedo saber ahora, no puedo recordarla–. En relación con las del Grupo Mixto, vamos a rechazar, señor Betancor, vamos

a rechazar la número 8, vamos a rechazar la número 12, vamos a rechazarle la número 13, la número 14 y también la número 16.

Y en relación con las propuestas de Coalición Canaria, vamos a rechazarle la número 4, vamos a rechazarle la número 8. En relación con la número 9, tenemos la duda, porque en realidad no está bien expresada la formulación de la misma y es posible que nos abstengamos en ella, no porque estemos en contra de su fondo sino porque la forma me parece que no está explicitada, el cómo debiera hacerse. En relación con la número 12, nos abstendríamos porque, aunque efectivamente se habla de un mandato del Estatuto de Autonomía actual, no habla tampoco de las formas y a mi juicio está escasa o insuficientemente formulada. Sobre la número 13, vamos a pronunciarnos en sentido desfavorable. En la número 18, nos vamos a abstener; nos vamos a abstener igualmente en la número 21, porque no entendemos lo del centro intercontinental y porque entendemos que no es en estos momentos una cuestión que afecte directamente a mejorar la calidad de vida de los canarios, y eso es lo que veníamos fundamentalmente buscando en el día de hoy, en esta mañana. Nos vamos a decantar también contrariamente en la número 30.

Y pendiente de cerciorarme de la de parte del Grupo Mixto, señor presidente, doy por concluida mi fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las propuestas de resolución del resto de los grupos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez, muy amable.

Bien, señorías, vamos ahora, les voy a explicar, creo que está perfectamente ya ordenado cuáles son las propuestas de resolución que se votarían separadamente. En todo caso, antes de ello, y tal y como esta Presidencia hace cuando se produce el hecho, me gustaría hacer llegar la felicitación de la Cámara al diputado don Domingo González Arroyo, que cumple hoy bastantes años, no sé cuántos. Muchas felicidades, don Domingo.

Hay dos temas que quisiera, en primer lugar, aclarar. Por una parte, señor Rodríguez, en relación con las propuestas de resolución que me ha planteado votar separadamente, las tengo todas perfectamente cuadradas, pero hay una, en relación a la número 9 de Coalición Canaria, que usted ahora en su intervención ha planteado que se abstendría porque no la entendía bien, pero no me habían pedido votación separada. Deduzco que entonces habría que incluirla para votar separadamente la 9 y no en el bloque. Mírelo con tranquilidad y siga con otro tema.

También en relación con usted y en este caso con unas propuestas que había del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Coalición Canaria, he entendido de su intervención –señor portavoz de Coalición Canaria, perdón–, en relación con la propuesta de resolución número 29, hacía una enmienda, vamos a decir *in voce*, porque es lo que se plantearía en este debate, en todo caso requeriría el acuerdo unánime de la Cámara para su modificación, pero planteaba que en lugar de “acometer la reparación y restauración de la sede del Obispado” sería “apoyar la reparación y restauración de la sede del Obispado”. Vamos por partes si quieren. ¿En ésa estaríamos de acuerdo en plantearla así? ¿Están todos los grupos de acuerdo? (*Asentimiento*) Entiendo que sí; por tanto, en lugar de decir “acometer” diría “apoyar”.

En relación con la propuesta de resolución número 34, el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria le ha planteado también el añadir “cuando la situación real así lo aconseje”, al final de la propuesta de resolución. ¿Se estaría de acuerdo en introducir este cambio? Sí, la propuesta de resolución número 34 quedaría igual, añadiendo después de “vigilancia intensiva”, coma, “cuando la situación real así lo aconseje”. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*) Está de acuerdo la Cámara.

Y en relación con la 35, había otra propuesta de sustituir “de forma inmediata el concierto para la asistencia” en los términos de “llevar a cabo de forma inmediata los concursos encaminados a establecer la concertación para la asistencia sanitaria a la población residente en el sur de Gran Canaria”. Bueno, esta la he redactado yo, a la vista de lo que he oído, lo que he escuchado. ¿En esa no estaría de acuerdo? (*Ante los gestos desde su escaño del señor Rodríguez Pérez*) Bien.

Por tanto... (*El señor González Hernández solicita intervenir*)

Sí, perdón, el señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, perdón.

Es que me olvidé de decir que en la 4 habría que eliminar el “todos”, porque yo no creo que el Partido Popular pretenda que los fondos que van para agricultura vayan a la innovación tecnológica. Quiero decir, puso que “a todos los fondos europeos a los que pueda acceder Canarias...”, porque hay fondos que no pueden ir.

El señor PRESIDENTE: ¿Pero qué 4?, perdón.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Quitar el “todos”, en la 4, en la 4 del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Que dijimos que la queríamos votar separada, quitar el “todos”, porque eso es un imposible. O sea, quiero decir que “los fondos se reorienten”, pero quitarle el “todos”, porque hay fondos que no se pueden reorientar.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Están de acuerdo? Sería eliminar la palabra “todos” (*Asentimiento*).

Y luego había otra aclaración, en relación con la enmienda número 11 del Grupo Parlamentario de Coalición... de la enmienda, perdón, la propuesta de resolución número 11, que había una modificación de sustituir, era un error material, en vez de en donde pone “300”, “250”, que era la cantidad exacta.

De acuerdo.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.*) Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Había pedido usted respuesta a una duda que le ofrecía... Vamos a ver, vamos a excluir de votación separada la número 9, de la que usted antes me solicitaba pronunciamiento, de las de Coalición Canaria, de modo que no es necesario, efectivamente, incluirla en la votación separada, porque el Grupo Popular la va a apoyar, tal como dice, bueno, pues, tal como está formulada nos parece bien, aunque es evidente que hay que estar pendiente de cómo se haga especialmente su regulación, pero en fin, dicho así en términos definitorios, parece correcto y apoyable.

Y no sé si podría, señor presidente, solicitar una explicación, si me permite la Presidencia, para que el Grupo Popular pueda tomar posición sobre la 21 del Grupo de Coalición Canaria, puesto que nos ofrece dudas el centro intercontinental solicitado en esta propuesta, respecto de la coexistencia en su momento de la Casa de África por un lado y la Casa de América por otro. Entonces estamos solicitando aquí por parte de Coalición Canaria un centro intercontinental para hacer las labores que supuestamente harán las dos casas que están ya fijadas. Entonces, yo no sé si es posible pero es que nos ofrece muchas dudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Yo creo que perfectamente es válido darle la palabra al portavoz de Coalición Canaria, a los efectos de que clarifique esa propuesta.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Obviamente la Casa de África no está alterada por esto y no se puede utilizar este nombre

de Casa de América, porque la Casa de América es una institución ya existente en Madrid, y entonces lo que se está diciendo es un centro aquí de coordinación, de cooperación internacional, que no tiene, que no afecta a la Casa de América y que en cierta manera se refiere hacia los países americanos, porque es que no se le puede poner el nombre de Casa de América. Si hubiéramos puesto Casa de América sí hubiera sido posible, pero es que ya existe esa institución y ya la habíamos aprobado en la ...(*Inteligible.*) anterior. Entonces esto realmente pretende ser, dicho de otra forma, lo que podía ser la Casa de América.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Bien. Vamos a tratar de, no es muy tarde, las votaciones separadas que han solicitado, pero voy a intentar... (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Sí, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros queríamos ver la posibilidad, con el Grupo Popular, en la enmienda número 38, que ya hemos expresado la necesidad de modular la redacción, en el sentido de que se habla de la financiación de los puertos de Granadilla y de Arinaga. Nosotros ya expresamos en el día de ayer nuestro apoyo a esos puertos, pero unos puertos dimensionados, como se acordó en una resolución parlamentaria. Y, por lo tanto, estaríamos en disposición de, si se reformula, de apoyar esta posición, si se reformula en el sentido de cumplir la resolución aprobada por unanimidad de este Parlamento. Es decir, el Parlamento aprobó hace unos meses una resolución sobre este puerto, el puerto de Granadilla, y ahora plantear otra propuesta que difiere en cuanto a su redacción y, por lo tanto, en su interpretación en relación a lo ya pactado y aprobado por unanimidad, no nos parece coherente. En todo caso, nos parece que lo más adecuado sería plantear que el Gobierno de Canarias cumpliera conforme a la resolución aprobada por unanimidad en este Parlamento. Y proponemos esa transaccional a efectos de su apoyo.

El señor PRESIDENTE: No solo el Grupo Popular, toda la Cámara tendría, repito, como antes, que prestar su conformidad.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.*)
Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para nosotros la propuesta fundamentalmente va orientada hacia la financiación, no hacia los

pormenores de cómo sea o deje de ser el puerto. Por tanto, nosotros no estamos aquí pronunciándonos en relación con cómo debe ser el puerto. Debe entender, señor Cruz, que en lo que estamos aquí –y creo que debe ser por parte suya asépticamente aceptada nuestra propuesta–, que lo que nos interesa aquí es garantizar la financiación comunitaria a los puertos de Granadilla y Arinaga. Otra cosa son los aspectos del proyecto, de cómo deba ser el futuro puerto. Pero yo creo que es mejor no hacer ninguna aclaración, precisamente para no incurrir en algo de lo que posteriormente podamos luego arrepentirnos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señoría.

Entiendo que se mantiene como está la propuesta de resolución.

Bien. Vamos a comenzar con la votación, en primer lugar, de las enmiendas, de las propuestas de resolución del Grupo Mixto. Hay una serie de peticiones para que se haga de forma separada y, por tanto, voy a votar en primer lugar las que se pueden presentar conjuntamente, que son las menos, y luego separadas, y hacerlo así en cada una de las propuestas de resolución.

En el caso de las del Grupo Popular me han dado a última hora una separada, coinciden con unas y otras no. Son casi cincuenta y tantas separadas; por tanto, dado que me es imposible unificar, vamos a votar una a una, porque será la única forma de que no cometamos errores.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)
Sí, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

No, que queríamos plantear otra transaccional, en la 64 concretamente, que es que “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que continúe incrementando la dotación de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado”, porque se ha incrementado. Estamos de acuerdo en que hay que continuar incrementándolos, y entonces sería introducir “para que continúe incrementando”, y sigue igual.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo todos los grupos? (*Asentimiento.*) De acuerdo. Pues la modificaríamos en ese sentido.

Bien. Vamos a comenzar la votación entonces. En primer lugar, comenzamos... Sí pido que haya silencio y atención, porque si no es muy complicado. Comenzaríamos a votar la propuesta de resolución del Grupo Mixto, la número 1. Vamos a verlas todas separadas porque hay demasiada separación, va a ser más fácil y más ágil.

La propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 39; en contra, 14; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Pasamos a votar la número 2. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 3 del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 4. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52; a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 5. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Señorías, yo les hago ver que me han planteado que se haga de forma separada y en las cuatro últimas hay unanimidad en la Cámara. Por tanto, creo que estamos haciendo un trabajo bastante inútil, pero en todo caso continuamos en ello.

Vamos a la propuesta número 6. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 7. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 8. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 24; en contra, 28; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 9. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación la número 10 (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 52; en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda aprobada (*Rumores en la sala*).

A continuación pasamos a la número 11. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 52; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Sometemos ahora a votación la número 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 15. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 13. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 24; en contra, 30; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 14. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 22; en contra, 29; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 15. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 33; en contra, 19; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 16. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 24; en contra, 28; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 17. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 20; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 18. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Votamos, por último, la propuesta de resolución número 19 del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 20; en contra, 34; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Pasamos ahora a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Son un total de 32. En primer lugar vamos a votar conjuntamente las propuestas de resolución siguientes: la 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32, en las que nadie había pedido votación separada en relación con ellas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor 54; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas las propuestas de resolución a las que he hecho lectura.

Ahora pasamos a someter a votación dos bloques de las que me han pedido separadas. Las voy leyendo y si hay alguien que tenga que decir algo, por favor me lo dice. En principio votaríamos la número 4, 8, 12, 13, 18 y 21.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, el Grupo Socialista las pide por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Todas esas?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: Además de las que ya había pedido, que eran la 15, 16, 17, 22, 23 y 24.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, la 4 al menos.

El señor PRESIDENTE: Perdón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La 4, que es de la policía canaria, concretamente, queremos una votación separada.

El señor PRESIDENTE: Vale. ¿Solo de la 4?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Y después planteamos las otras, a ver.

El señor PRESIDENTE: Bueno, volvemos al sistema anterior, porque si vamos planteando cada vez una creo que va a ser todavía mucho más lento. Yo lo lamento, porque sí les había avisado a los portavoces que antes de iniciar el Pleno me pasaran las propuestas de votación separadas y hubiera sido mucho más ágil el procedimiento. En todo caso reconozco mi fracaso porque no lo he logrado.

Comenzamos entonces. Vamos a votar la número 4. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 25; en contra, 29; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 8. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 38; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Votamos la número 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 39; en contra, 2; abstenciones, 13. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 13. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 38; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 15. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 39; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 16. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 39; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 17. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 38; en contra, ninguno; abstenciones, 15. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 18. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 39; en contra, 1; abstenciones, 14. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 21. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 48; en contra, 5; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 22. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 53: a favor, 34; en contra, 3; abstenciones, 16. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 23. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 53: a favor, 35; en contra, 3; abstenciones, 15. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 24. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 54: a favor, 50; en contra, 3; abstenciones, 1. Queda aprobada.

Sometemos, por último, a votación la número 30. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 38; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Pasamos ahora a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado 36. Manifestar que se ha pedido solo votación separada de la número 25. Es verdad que había un planteamiento del apartado b), no se puede votar por separado dentro de una misma propuesta de resolución distintos apartados y, por tanto, someteríamos a votación la propuesta de resolución número 25, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 30; en contra, 24; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la número 25.

Sometemos a votación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Socialista, es decir, todas menos la 25. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 54, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Quedan aprobadas.

Antes de comenzar ahora con la votación de las del Grupo Popular, yo ruego a los portavoces que se acerquen un momentito.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a ver si logramos hacerlo.

Vamos a hacer tres o cuatro bloques de votación en relación con las del Grupo Popular. Someteríamos a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución números 26, 33, 38 y 41. La 38 y 41, que eran aparte de las otras dos, que tenía la duda.

Bien. Someteremos a votación, entonces, la 26 y 33. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 20; en contra, 19; abstenciones, 15. Quedan aprobadas.

Sometemos a votación a continuación la número 38. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 35; en contra, 4; abstenciones, 15. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 41. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 15. Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación las propuestas de resolución número 14, 16, 17, 32, 37, 40 y 47. Esas son las propuestas de resolución que sometemos a votación, que son las propuestas por el Grupo Socialista, digo para a lo mejor cuadrar mejor, y que no coinciden con otras de otros grupos que ya han planteado votación separada. Repito: 14, 16, 17, 32, 37, 40, 47. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 30; en contra, 23; abstenciones, 1. Quedan aprobadas.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)
Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿Es posible que repita el número de las propuestas para poder..

El señor PRESIDENTE: ¿Las que hemos votado?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, porque es que...

El señor PRESIDENTE: Sí. 14, 16, 17, 32, 37, 40, 47. Ya.

Ahora someteríamos a votación, de forma separada, las enmiendas números 4, 10, 13, 15, 20, 22, 27, 28, 31, 39, 42, 43, 45, 50, 51, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78 y 79.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, señor presidente, el bloque ese en su conjunto no, porque esa es la petición de Coalición Canaria pero en algunas nosotros tenemos diferencias con la votación. Por lo tanto, recuerdo entre otras la 59, de todas las que ha enumerado. Vamos, que la repita. Yo lo que le propongo es que lo vaya diciendo más despacio y más reducido, de diez en diez o una cosa así, a efectos de determinar, porque si nos dice 20...

El señor PRESIDENTE: Puede que haya habido algún error, pero yo he incluido, digamos, de la votación separada de ustedes incluí las que estaban ya en la votación separada de Coalición Canaria. Pero si quieren, la repito y me dicen si alguna, a su vez, la separamos de este bloque. Y voy todo lo despacio que ustedes quieran.

La 4, 10, 13, 15, 20, 22, 27, 28, 31, 39, 42, 43, 45, 50, 51, 56, 57, 58, 59...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: Bien, 59 aparte. 59 quedaría aparte.
62, 63, 64, 65, 66, 67.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No.

El señor PRESIDENTE: 67 no.

68, 69, 70, 71, 72, 76, 77, 78 y 79. Por tanto, quedarían fuera la 59 y la 67. ¿Correcto?

Pues sometemos a votación todas estas que hemos leído, excepto la 59 y 67, de las primeras que había leído. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53; a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas.

Sometemos ahora a votación la número 59. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54; a favor, 39; en contra, 15; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación la número 67. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 38, en contra 15, abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación –no las leo porque no sé cuáles son– el resto de propuestas de resolución que no han sido votadas, que son las menos, pero... (*El señor Betancor Delgado solicita intervenir.*)

Sí, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Bueno, había dos que nosotros habíamos propuesto por separado, la 53 y la 36. Fue la notita que yo le pasé a usted, antes de votar el resto.

El señor PRESIDENTE: La 36 y 54 tenía.

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, son esas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pero a su vez en conjunto, ¿no?

El señor BETANCOR DELGADO (*Desde su escaño*): Sí, sí, a su vez en conjunto las dos, sí.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la 36 y la 54 en primer lugar, 36 y 54. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 20; en contra, 34; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Y ahora me plantean votación separada también de la número 82.

Sometemos a votación la número 82. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 18; en contra, 34; abstenciones, 2. Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación, sí, el resto de propuestas de resolución del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 15; en contra, 37; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Finalizada la votación, es evidente que ha habido un número importantísimo de propuestas

de resolución aprobadas por esta Cámara. A mí solo me queda desear que se hagan las mismas efectivas.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.*)



